



**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
JUNTA DE ADMINISTRACIÓN  
PERIODO 2025**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **once horas con treinta y siete minutos del día ocho de julio de dos mil veinticinco**, la Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con sede física en las instalaciones que ocupa la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicada en **Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia las Torres**, de esta ciudad, **conforme a lo dispuesto por los artículos 2 numeral 1 fracción II, artículo 5 numeral 2, fracción I, artículos 11 y 12 numerales 1, 2 y 3, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, se reunieron los integrantes de la Junta de Administración de dicho Tribunal, a fin de celebrar la **Séptima Sesión Ordinaria de dos mil veinticinco**; para lo cual el Presidente de la Junta, propone los puntos señalados en el siguiente;

**ORDEN DEL DÍA**

1.	Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente.
2.	Aprobación del orden del día.
3.	Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el 25 de junio de 2025.
4.	Informe del seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores.
5.	Propuesta y en su caso aprobación de licencias con goce de sueldo.
6.	Propuesta y en su caso aprobación de nombramientos.
7.	Informe sobre el ejercicio del presupuesto de egresos al mes de junio de 2025.
8.	Propuesta y en su caso aprobación del Anteproyecto de Presupuesto Anual de Egresos de este Tribunal, para el ejercicio fiscal 2026.
9.	Propuesta y su caso aprobación de formatos y calendario de visitas ordinarias 2025 de la Coordinación de Visitaduría de este Tribunal.
10.	Propuesta y en su caso aprobación de rubros para asignación de códigos para los procedimientos derivados de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
11.	Asuntos Varios.

- 1 -

El Magistrado Presidente: **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**, solicitó al Secretario Técnico de la Junta de Administración, proceda a tomar lista de asistencia para la constatación de quórum legal. Acto continuo el Maestro **GIOVANNI JOAQUÍN RIVERA PÉREZ**, continua con lo ordenado.



1.	Magistrada <b>FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE</b> (Presente);
2.	Magistrado <b>AVELINO BRAVO CACHO</b> (Presente);
3.	Magistrado <b>ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA</b> (Presente);
4.	Magistrado Presidente <b>JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ</b> (Presente);

En consecuencia, el **Secretario Técnico** hace del conocimiento al **Magistrado Presidente** que se encuentran presentes la **Magistrada** y los **dos Magistrados** que integran la Sala Superior, así como el **Magistrado Titular de la Cuarta Sala Unitaria representante de las Salas Unitarias**, por lo que, existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los **artículos 5, artículo 11 numeral 1 y artículo 12, numerales 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**ACU/JA/01/07/O/2025. Con fundamento en el artículo 5, artículo 11 numeral 1 y artículo 12 numerales 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se declara que existe el quórum legal requerido para sesionar, y se tendrán como válidos los acuerdos que se tomen en esta sesión, lo cual queda aprobado por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración.**

- 2 -

El **Magistrado Presidente**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**: El siguiente punto del orden del día es el número **dos** y corresponde a: **Aprobación del orden del día**, en el acto el **Secretario Técnico** da lectura al orden del día.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Pregunto a los integrantes de la Junta de Administración si existe algún asunto o comentario en virtud del orden del día que fue enviado con anterioridad a cada uno de los integrantes de esta Junta, ¿Algún comentario, Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pongo a consideración de la Magistrada y los Magistrados integrantes de esta Junta de Administración, **la aprobación del orden del día propuesto**.

1.	Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	<b>A favor</b>
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	<b>A favor</b>
3.	Magistrado ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA	<b>A favor</b>
4.	Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	<b>A favor</b>



En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se informa que como resultado de la votación se **registraron cuatro votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**ACU/JA/02/07/O/2025. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba el orden del día por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración.**

-3-

El **Magistrado Presidente**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala que sigue el punto **tres** y corresponde a: **Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el 25 de junio de 2025**, de conformidad al anexo 3.1.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Pregunto a los integrantes de la Junta de Administración si existe algún asunto o comentario en virtud de la aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el 25 de junio de 2025, misma que fue enviada con anterioridad a cada uno de los integrantes de esta Junta, ¿Algún comentario, Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pregunto a consideración de la Magistrada y los Magistrados integrantes de esta Junta de Administración, sobre la **Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el 25 de junio de 2025**.

1.	Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	<b>A favor</b>
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	<b>A favor</b>
3.	Magistrado ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA	<b>A favor</b>
4.	Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	<b>A favor</b>

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se informa que como resultado de la votación se **registraron cuatro votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**ACU/JA/03/07/O/2025. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3, artículo 13 numeral 1, fracciones XIX y XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, el Acta de la sesión anterior de esta Junta de Administración, misma que a continuación se precisa:**

**- Sexta Sesión Ordinaria de la Junta de Administración, celebrada el día 25 de junio del 2025.**



-4-

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Solicito al Secretario Técnico, dé lectura al siguiente punto del **orden del día** propuesto. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**: El siguiente punto del orden del día es el número **cuatro** y corresponde a: **Informe del seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores**, mismo que fue circulado para su conocimiento, de conformidad al anexo 4.1.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si ya fue previamente circulado, no tengo ningún inconveniente ¿Algún comentario Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Una vez agotado el punto, nos damos por enterados.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Como se ordena por esta Junta de Administración, se tiene por recibido el **Informe del seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores**. De conformidad al anexo, para quedar en los siguientes términos:

**Los integrantes de la Junta de Administración se dan por enterados del seguimiento y estado en el que se encuentran los Acuerdos de las Sesiones anteriores, en los términos presentados, de conformidad al anexo 4.1.**

-5-

El **Magistrado Presidente**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala que sigue el punto **cinco** y corresponde a: **Propuesta y en su caso aprobación de licencias con goce de sueldo**, solicitadas mediante escritos autorizados por los titulares de las áreas respectivas, en los términos y del personal que de los mismos se desprende, los cuales se describen a continuación:

**APROBACIÓN DE LICENCIAS CON GOCE DE SUELDO**

ANEXO	NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	TEMPORALIDAD		DÍAS	OBSERVACIONES
			DEL	AL		
5.1	JOSÉ PEDRO BAUTISTA GONZÁLEZ (SECRETARIO PROYECTISTA)	PRIMERA PONENCIA	14/07/2025	15/07/2025	2 DÍAS	VIABLE
5.2	LAURA SOTO CICILIANO (SECRETARIO PROYECTISTA)	TERCERA PONENCIA	09/07/2025	09/07/2025	1 DÍA	VIABLE
5.3	LUCIA REYNOSO CASTELLANOS (SECRETARIO PROYECTISTA)	TERCERA PONENCIA	22/08/2025	25/08/2025	2 DÍAS	VIABLE
5.4	FERNANDO DAVID FLORES CÓRDOVA (SECRETARIO PROYECTISTA)	TERCERA PONENCIA	03/07/2025	03/07/2025	1 DÍA	VIABLE
5.5	DIANA JUDITH ORTIZ SALAS (ABOGADO)	TERCERA PONENCIA	03/07/2025	03/07/2025	1 DÍA	VIABLE



5.6	ALEJANDRA VILLALPANDO SANDOVAL (SECRETARIA B)	TERCERA PONENCIA	04/08/2025	05/08/2025	2 DÍAS	VIABLE
5.7	JAIME ALBERTO REYNOSO PÉREZ (ACTUARIO)	QUINTA SALA UNITARIA	11/08/2025	15/08/2025	5 DÍAS	VIABLE
5.8	JOCELYN DANIELLA BERUMEN (SECRETARIA B)	CUARTA SALA UNITARIA	14/08/2025	15/08/2025	2 DÍAS	VIABLE
5.9	MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ (SECRETARIO PROYECTISTA)	SEGUNDA PONENCIA	04/07/2025	04/07/2025	1 DÍA	VIABLE

De acuerdo con la revisión que hizo el área de Recursos Humanos, son procedentes.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Si me permite Presidente, está propuesta no se circuló con la anticipación debida, hacer mención de una licencia solicitada por el C. Miguel Ángel García Domínguez, adscrito a la Segunda Ponencia de Sala Superior que por una situación de emergencia tuvo que solicitar uno de sus días que tiene a derecho, mismo que ya fue validado por el área Recursos Humanos.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Sí, compañeros Magistrados, es un Secretario que está adscrito a mi Ponencia, definitivamente estoy consciente que la presentamos, pues ya en el último momento, pero bueno, quería que se aprobara de una vez, dado que fue precisamente el viernes anterior y no quería que se pasará para la siguiente sesión o generar un poquito de incertidumbre, así que me tomé la libertad de incluirla, pedir la validación y obviamente solicitar a sus amables atenciones, sea aprobada de una vez, pues todas las demás entiendo que están ya previamente verificadas y validadas por el área correspondiente, solo restaría la aprobación y no sé si tengan algún comentario Magistrados?

En uso de la voz la **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**: Les quiero pedir si me pueden permitir que Viridiana me pueda acompañar el día jueves a México, igual que sea sin goce de sueldo, yo le pago su día, porque mi hermana que es la que está ahorita encargada de los temas conmigo le dio neumonía y me la internaron hoy en el hospital.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: ¿Lo meterías como licencia?

En uso de la voz la **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**: Sí.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Lo meterías como licencia sin goce de sueldo un día, nada más con el entendido que cumple con los requisitos.

En uso de la voz la **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**: Le pregunté y dice que sí y sería pedir solo un día, el jueves.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Si es así, incluiríamos a la Licenciada, además de que aquí la Magistrada, bueno, tendría que tener el visto bueno de Presidencia porque de ahí depende y yo no tendría ningún problema, entonces sí, te lo doy de una vez, también sométanlo a votación.

En uso de la voz la **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**: Te lo agradezco mucho. Es que mi hermana amaneció malísima.



En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Sería sin goce de sueldo?

En uso de la voz la **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**: Sí, yo le pago el día.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Tomo nota.

En uso de la voz el **Magistrado Abel Octavio Salgado Peña**: Nada más, sugeriría que se vote por separado a lo que ya está circulado de manera previa, más la que nos hace el conocimiento el Presidente que son con goce de sueldo y aparte la que es sin goce de sueldo que propone la Magistrada Fany.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Sí totalmente de acuerdo, primero votaríamos con goce y después sin goce de sueldo.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Primero votaríamos está con el Licenciado Miguel Ángel y después la otra con la Licenciada Viridiana.

En uso de la voz el **Magistrado Abel Octavio Salgado Peña**: Sí para que sean separadas.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Totalmente de acuerdo.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Si les parece, la pudiéramos registrar en asuntos varios.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Sí, la solicitada por la Magistrada, es que no incluimos sin goce de sueldo.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pero se puede incluir en asuntos varios.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: La ponemos en asuntos varios.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En asuntos varios está bien, ¿les parece? Entonces la ponemos en asuntos varios y por lo pronto votamos las circuladas más la de Miguel Ángel, en el entendido que todas son con goce de sueldo, adelante. Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pregunto a consideración de la Magistrada y los Magistrados integrantes de esta Junta de Administración, sobre la **aprobación de las licencias con goce de sueldo circuladas y con la observación realizada del C. Miguel Ángel García Domínguez**.

1.	Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA	A favor
4.	Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se informa que como resultado de la votación se **registraron cuatro votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:



**ACU/JA/04/07/O/2025. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2, 3, artículo 13 numeral 1 fracción XII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, las licencias con goce de sueldo para el personal descrito en el punto 5 de la presente acta en los términos que fueron planteados.**

**Se ordena realizar las comunicaciones respectivas a los Titulares de las Áreas solicitantes, a los interesados, así como a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar.**

-6-

El **Magistrado Presidente**, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico** señala: El siguiente punto es el número **seis** y corresponde a: **Propuesta y en su caso aprobación de nombramientos**, existiendo solo una propuesta y se enlista a continuación de acuerdo a la solicitud remitida por el Titular del área solicitante de este Tribunal, en los términos de dicha petición y del personal que se describe de la siguiente manera:

**APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTOS**

<b>SOLICITA:</b>	MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL OFICIO 1089/2025		<b>ADSCRIPCIÓN:</b>	TERCERA SALA UNITARIA	
<b>ANEXO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>	<b>TEMPORALIDAD</b>		<b>OBSERVACIONES</b>
			<b>DEL</b>	<b>AL:</b>	
6.3.1	ERNESTO FLORES HERNÁNDEZ	SECRETARIA B	01/08/2025	31/08/2025	VIABLE NUEVO INGRESO

De acuerdo con la revisión que hizo el área de Recursos Humanos, es procedente.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Aquí básicamente les doy cuenta que es una sola propuesta de la Tercera Sala Unitaria en relación a la propuesta que hace y la homologa ya al 31 de agosto como está el resto de los nombramientos.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Yo no tendría ningún inconveniente, si ya cumple con los requisitos y lo único que restaría sería la votación de nosotros, si comentarles que con esto como bien menciona el Secretario, ya todos los nombramientos quedan al 31 de agosto y para efectos administrativos también eso nos ayuda mucho, en el entendido, digo, es otro tema, pero en el entendido que cuando se tenga que dispersar o pagar el tema de pensiones, tendrán que hacerlo durante el periodo vacacional, ¿no? para que tampoco nos atrasemos con pago alguno. Ahorita solo es un nombramiento y es el que vamos a votar ¿Algún comentario Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:



En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pregunto a consideración de la Magistrada y los Magistrados integrantes de esta Junta de Administración, sobre la **aprobación del nombramiento propuesto**.

1.	Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA	A favor
4.	Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se informa que como resultado de la votación se **registraron cuatro votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**ACU/JA/05/07/O/2025. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3, artículo 13 numeral 1 fracciones X y XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, el nombramiento para el personal de este Tribunal descrito en el punto 6 de la presente acta, por un plazo que no excederá del 31 de agosto de 2025.**

**Se ordena realizar las comunicaciones respectivas al Titular del Área solicitante, así como a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar.**

-7-

El **Magistrado Presidente**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala que sigue el punto **siete** y corresponde a: **Informe sobre el ejercicio del presupuesto de egresos al mes de junio de 2025.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En este punto como es un mero informe, del cómo se ha venido gastando, nada más comentarles que seguimos teniendo el déficit de los diecisiete millones para cerrar el año, obviamente nosotros estamos tratando de cubrir todas las necesidades básicas de este Tribunal y no permitir que al personal le falte nada, en el entendido que tenemos que seguir con las gestiones necesarias para poder conseguir esta suficiencia presupuestaria y poder cerrar el año con lo que realmente necesitamos. Entonces, como éste es sólo un informe, yo propongo que nada más nos demos por enterados ¿no se si tengan algún comentario?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Una vez agotado el punto, se tienen por enterados.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Como se ordena por esta Junta de Administración, se tienen por enterados los integrantes de la Junta de Administración, del informe sobre el ejercicio del presupuesto de egresos al mes de junio de 2025, para quedar en los siguientes términos:

**De conformidad al desarrollo del punto 7 del orden del día, los integrantes de la Junta de Administración, se dan por enterados del informe sobre el ejercicio del presupuesto de egresos al mes de junio de 2025.**



-8-

El **Magistrado Presidente**, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala: El siguiente punto es el número **ocho** y corresponde a **Propuesta y en su caso aprobación del Anteproyecto de Presupuesto Anual de Egresos de este Tribunal, para el ejercicio fiscal 2026**, mismo que en caso de ser aprobado en esta sesión, será enviado para su valoración y aprobación a Sala Superior de este Tribunal.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Como ustedes saben, cada año realizamos a través de la Junta de Administración, esta propuesta de anteproyecto de presupuesto, en donde siempre le preguntamos a todas las áreas cuáles son las necesidades. Entendemos que las necesidades que tiene el Tribunal son muchísimas y se les toma en cuenta estas necesidades, tratamos de solicitar, desgraciadamente o lamentablemente no se nos otorga el presupuesto que quisiéramos, pero bueno, el ejercicio ya lo hicimos, aquí se plasma y es lo que me gustaría que se aprobara en esta sesión precisamente para poder acelerar las gestiones. Esto es, lograr que en el presupuesto que estamos mandando ya se incluya, en primer lugar, el déficit que traemos y buscando también, una mejora sustancial para poder desarrollar de la mejor manera nuestra función jurisdiccional. Este anteproyecto se presenta conforme a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público y se dice que, en resumidas cuentas, establece que se elabora para cada año calendario y su preparación comprenderá todas aquellas tareas que se señala en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera a las entidades federativas, marcando como fecha límite el 15 de agosto. Como les decía, la urgencia es para poder tramitar el que se pueda incluir en el próximo presupuesto ya las necesidades que tenemos, no omito señalar que previo a esto tuvimos una sesión previa con los Magistrados en donde se me hicieron algunas precisiones muy interesantes y muy importantes, mencionaba la Magistrada Fany, sobre todo en temas de métodos alternos, temas de transparencia y en temas también de infraestructura, entonces, bueno, pues ya fueron incluidas en este anteproyecto, además de que se consultó, particularmente en el tema de transparencia al Órgano Interno de Control, mediante oficio que se giró, que al día de hoy no ha dado respuesta, debemos de tomar en consideración que está conforme, por lo que la propuesta es que se apruebe este presupuesto y me den un margen, un poquito mayor de maniobra para poder hacer las gestiones necesarias y obtener lo que se necesita para este Tribunal, ya fue previamente circulado y los anexos también ya fueron de su conocimiento, ¿no sé si tengan algún comentario Magistrados?

En uso de la voz la **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre**: No, ninguno.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Como bien señalabas derivado de las mesas de trabajo previas que tuviste a bien convocar y dado que veo que están integrados la mayoría de los comentarios que hicimos, en esta ocasión yo no tendría inconveniente.

En uso de la voz el **Magistrado Abel Octavio Salgado Peña**: Yo quisiera hacer solamente dos comentarios al respecto si me permite, Presidente.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Adelante.

En uso de la voz el **Magistrado Abel Octavio Salgado Peña**: Que evidentemente es una propuesta que se hará llegar oportunamente al Ejecutivo, una vez que sea aprobada por esta Junta, sin embargo, yo considero que sí es importante establecer que hay algunos irreductibles en el proyecto,



como es fundamentalmente el presupuesto que tiene que ver con la operación de la Séptima Sala, que hoy es el que nos tiene con un déficit de diecisiete millones de pesos y solamente sugerir y pedir a la Presidencia que en las negociaciones con el ejecutivo, se pueda argumentar esto, para que en el próximo ejercicio 2026 exista la suficiencia presupuestal, desde el mes de enero y no tengamos esta situación por la que hoy está atravesando el Tribunal de incertidumbre en términos del recurso faltante para poder cerrarla.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Totalmente de acuerdo. Desgraciadamente, el ejercicio anterior había sido el primero en el que teníamos la suficiencia presupuestal desde enero, pero con la modificación de la Ley Orgánica y la creación de la Séptima Sala, bueno, se generó nuevamente este déficit, eso es lo que cuesta una Sala, hay que tomar en consideración que esa Sala está funcionando de manera plena y está cumpliendo con las funciones sustantivas de todas las Salas Unitarias, definitivamente tiene razón el Magistrado, es obligación de un servidor y de todos nosotros, enfocarnos en lograr primeramente la suficiencia presupuestal y sobre todo que se incluya para el siguiente ejercicio, de lo contrario, nos vamos a encontrar en la misma situación lamentable que estamos ahorita ¿no? atorados en muchos proyectos, totalmente de acuerdo el comentario y ¿no se si tengan algún otro comentario, Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pregunto a consideración de la Magistrada y los Magistrados integrantes de esta Junta de Administración, sobre la **aprobación del Anteproyecto de Presupuesto Anual de Egresos de este Tribunal, para el ejercicio fiscal 2026.**

1.	Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA	A favor
4.	Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se informa que como resultado de la votación se **registraron cuatro votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**ACU/JA/06/07/O/2025. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3, artículo 13 numeral 1 fracción III inciso c) de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, se aprueba por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración la Propuesta de Anteproyecto de Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2026, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en los términos de los ANEXOS que forman parte integral de la presente acta.**

**Se ordena enviar dicha propuesta de Anteproyecto de Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2026, al Pleno de la Sala Superior de este Tribunal, para su posible validación y aprobación, ello en cumplimiento a lo previsto en el artículo 8 fracción XIII y artículo 9 fracción XII de la Ley Orgánica de este Organismo Constitucional Autónomo.**



-9-

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Solicito al Secretario Técnico, dé lectura al siguiente punto del **orden del día** propuesto. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**: El siguiente punto del orden del día es el número **nueve** y corresponde a la: **Propuesta y su caso aprobación de formatos y calendario de visitas ordinarias 2025 de la Coordinación de Visitaduría de este Tribunal**, de conformidad con los documentos contenidos en el anexo 9.

Por medio del Oficio CV/017/2025, recibido el 04 de julio de 2025, el Coordinador de Visitaduría de este Tribunal, propone a la Junta de Administración para su aprobación los formatos y calendario de visitas ordinarias 2025, documentos que se enviaron previamente para conocimiento a los integrantes de esta Junta.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En este punto, quisiera comentarles que cada año aprobamos en esta Junta el calendario de las visitas que nos propone el área de la Visitaduría para revisar, como vienen funcionando las Salas, lo cierto es que ya virtualmente lo aprobamos desde el año pasado, ya se viene haciendo a través de medios electrónicos, por lo que esto es simplemente pues una cuestión en la que hacemos un resumen de lo que se hizo en el año, ¿no? los formatos son prácticamente los mismos del año pasado y las fechas también son en mayor o menor medida de diferencia de días, son las mismas fechas que se aprobaron el año pasado, obviamente para ellos es necesario que lo aprobemos en esta sesión para que puedan ya iniciar la planeación de estas visitas. No omito señalar que estas visitas tienen el carácter sobre todo preventivo para encontrar las áreas de oportunidad de cada Sala y cómo podemos mejorar los procesos ¿no? esta es la propuesta que viene de ellos y el que hace suya esta Presidencia y lo pongo a su consideración ¿Algún comentario Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pregunto a consideración de la Magistrada y los Magistrados integrantes de esta Junta de Administración, sobre la **aprobación de formatos y calendario de visitas ordinarias 2025 de la Coordinación de Visitaduría de este Tribunal**.

1.	Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA	A favor
4.	Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se informa que como resultado de la votación se **registraron cuatro votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**ACU/JA/07/07/O/2025. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2 y 3 artículo 13 numeral 1 fracción XIX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y lo estipulado en los artículos 39, 40, 41, 44, 45 y 48 del Reglamento Interno de este Tribunal, se aprueba por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes**



**de la Junta de Administración, los formatos de actas de visita para las Ponencias de Sala Superior, Salas Unitarias y Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, así como el calendario de visitas ordinarias 2025, en los términos de los anexos que forman parte integral de la presente acta.**

**Infórmese lo anterior al Titular de la Coordinación de Visitaduría de este Tribunal, para todos los efectos jurídicos que correspondan.**

-10-

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Solicito al Secretario Técnico, dé lectura al siguiente punto del **orden del día** propuesto. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**: El siguiente punto del orden del día es el número **diez** y corresponde a la: **Propuesta y en su caso aprobación de rubros para asignación de códigos para los procedimientos derivados de la Ley General de Responsabilidades Administrativas**, de conformidad con los documentos contenidos en el anexo 10.

Por medio del Oficio CEP/93/2025, recibido el 04 de julio de 2025, la Coordinadora de Estadística y Planeación de este Tribunal, propone a la Junta de Administración para su aprobación la adecuación de códigos para los procedimientos derivados de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en los términos de los documentos que se enviaron previamente para conocimiento a los integrantes de esta Junta.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En este punto quisiera comentarles Magistrados, que actualmente todos aquellos asuntos de la Ley General de las Responsabilidades Administrativas, no están siendo controlados a través del sistema integral de juicios que tiene este Tribunal, derivado originalmente, bueno, que no había muchos asuntos y actualmente que no se habían desarrollado los módulos correspondientes. La propuesta que nos hace el área de estadística es que se aprueben los rubros para que el área de informática asigne los códigos ¿en qué se va a traducir esto? bueno, que exista un mayor control respecto a los juicios y que podamos consultarlos en tiempo real, sobre todo el estado procesal y en dónde se encuentran y no que continuemos haciéndolo a mano como se viene haciendo en libretas ¿no? esto es muy importante porque también nos servirá como insumo para argumentar el cumplimiento de las MIDE, por ejemplo, y también del famoso presupuesto participativo en donde nos vamos a fijar metas y las tenemos que cumplir, sin embargo, como estamos ahorita, tenemos estos indicadores en todos los asuntos contenciosos administrativos, pero no los tenemos en la Ley General y como ustedes saben de dos años para acá, se han incrementado muchísimo este tipo de asuntos, por lo que ahora lo que se propone es que, se aprueben los rubros y la Dirección de Informática proporcione los códigos para poder saber el estado procesal, con cuántos han entrado, cuántos han salido, etcétera, y podamos tener una información fidedigna y veraz, para también poder presentarla, sobre todo en este tipo de ejercicios de democracia participativa. ¿Algún comentario Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:



En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pregunto a consideración de la Magistrada y los Magistrados integrantes de esta Junta de Administración, sobre la **aprobación de rubros para asignación de códigos para los procedimientos derivados de la Ley General de Responsabilidades Administrativas**.

1.	Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA	A favor
4.	Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se informa que como resultado de la votación se **registraron cuatro votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**ACU/JA/08/07/O/2025. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2 y 3 artículo 13 numeral 1 fracción XIX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, los rubros para asignación de códigos para los procedimientos derivados de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en los términos de los anexos que forman parte integral de la presente acta.**

Infórmese lo anterior a la Dirección de Informática para que genere los códigos relativos a los procedimientos derivados de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y su implementación en el sistema que corresponda, y posteriormente a ello, informe a la Titular de la Coordinación de Estadística y Planeación de este Tribunal, para que por su conducto notifique a los titulares de las diferentes áreas de este Tribunal, lo anterior para los efectos jurídico-administrativos correspondientes.

-11-

El **Magistrado Presidente**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala: El siguiente punto del orden del día es el número **once** y corresponde a: **Asuntos varios**.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Si me permite Presidente, hacer mención de la propuesta que realizo la Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre, en cuanto a la solicitud de licencia sin goce de sueldo para la C. Viridiana Chávez Bustamante, esto para el día jueves 10 de julio de la presente anualidad, misma que se pone a consideración.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Sí, comentarles que el visto bueno lo da el titular, en este caso yo daría mi visto bueno, sin ningún problema y la propuesta es que se apruebe y se tome esta licencia sin goce de sueldo, siendo la siguiente:

**APROBACIÓN DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO**

ANEXO	NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	TEMPORALIDAD		TIEMPO	OBSERVACIONES
			DEL	AL		
11.1	VIRIDIANA CHÁVEZ BUSTAMANTE (DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL)	PRESIDENCIA	10/07/2025	10/07/2025	1 DÍA	VIABLE



En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** ¿Algún comentario, Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** Pregunto a consideración de la Magistrada y los Magistrados integrantes de esta Junta de Administración, sobre la **licencia sin goce de sueldo propuesta.**

1.	Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
3.	Magistrado ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA	A favor
4.	Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** Se informa que como resultado de la votación se **registraron cuatro votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

**ACU/JA/09/07/O/2025. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2, 3, artículo 13 numeral 1 fracción XII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, la licencia sin goce de sueldo para el personal descrito en el punto 11 de la presente acta en los términos que fueron planteados.**

**Se ordena realizar las comunicaciones respectivas a los Titulares de las Áreas solicitantes, a los interesados, así como a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Pregunta a los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, ¿Tienen algún punto que quieran agregar?

Para lo cual los Magistrados manifiestan que no.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Yo sí quiero comentarles, bueno más que comentarles agradecerles, ya llevamos la mitad del año y la verdad es que ha fluido todo bien, definitivamente tenemos muchos retos para la el siguiente semestre, sobre todo conseguir el dinero que nos falta y lograr que se meta en el presupuesto, créanme que se hará todo lo posible iniciando las gestiones precisamente el día de hoy en cuanto termine esta sesión, pero sí agradecerles el esfuerzo y por favor, Magistrado Abel extiéndele una felicitación a todos, a las Salas Unitarias, por el excelente trabajo que vienen haciendo durante éste semestre, los números que se están manejando tanto en Salas Unitarias como en Sala Superior, indican que hemos tenido un medio año bastante productivo y hemos cumplido a cabalidad con nuestra encomienda, que son las funciones jurisdiccionales ¿no? Muchísimas gracias de verdad por todo el apoyo.



En virtud de haber agotado los puntos del orden de día de esta Sesión, siendo las **doce horas cero minutos, del ocho de julio de dos mil veinticinco**, se concluye firmando la presente acta para constancia. **La Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración ante el Secretario Técnico.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ

Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO

Magistrado ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA

Maestro GIOVANNI JOAQUÍN RIVERA PÉREZ





Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco

## ANEXO 1

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE JALISCO

ANTEPROYECTO

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026 \$ 354,448,403.00

JULIO DE 2025





Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco

## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

### PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO EJERCICIO 2026

CAPITULO	CAPITULO	IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES	292,041,607.32
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,757,500.00
3000	SERVICIOS GENERALES	47,854,295.68
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	9,795,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>354,448,403.00</b>

Q3

31 Q

B

2



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO**  
**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**EJERCICIO 2026**

1000	SERVICIOS PERSONALES	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	161,117,115.24	13,426,426.27	13,426,426.27	13,426,426.27	13,426,426.27	13,426,426.27	13,426,426.27	13,426,426.27	13,426,426.27	13,426,426.27	13,426,426.27	13,426,426.27	13,426,426.27
1131	Sueldo base	161,117,115.24	13,426,426.27	13,426,426.27	13,426,426.27	13,426,426.27	13,426,426.27	13,426,426.27	13,426,426.27	13,426,426.27	13,426,426.27	13,426,426.27	13,426,426.27	13,426,426.27
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	60,403,807.74	5,033,650.65	5,033,650.65	5,033,650.65	5,033,650.65	5,033,650.65	5,033,650.65	5,033,650.65	5,033,650.65	5,033,650.65	5,033,650.65	5,033,650.65	5,033,650.65
1311	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	1,314,856.87	109,571.41	109,571.41	109,571.41	109,571.41	109,571.41	109,571.41	109,571.41	109,571.41	109,571.41	109,571.41	109,571.41	109,571.41
1321	Prima vacacional y dominical	13,683,928.30	1,140,327.36	1,140,327.36	1,140,327.36	1,140,327.36	1,140,327.36	1,140,327.36	1,140,327.36	1,140,327.36	1,140,327.36	1,140,327.36	1,140,327.36	1,140,327.36
1322	Aguinaldo	28,653,508.61	2,387,792.38	2,387,792.38	2,387,792.38	2,387,792.38	2,387,792.38	2,387,792.38	2,387,792.38	2,387,792.38	2,387,792.38	2,387,792.38	2,387,792.38	2,387,792.38
1347	Otras Compensaciones	16,751,513.96	1,395,959.50	1,395,959.50	1,395,959.50	1,395,959.50	1,395,959.50	1,395,959.50	1,395,959.50	1,395,959.50	1,395,959.50	1,395,959.50	1,395,959.50	1,395,959.50
1400	SEGURIDAD SOCIAL	39,803,823.06	3,316,985.26	3,316,985.26	3,316,985.26	3,316,985.26	3,316,985.26	3,316,985.26	3,316,985.26	3,316,985.26	3,316,985.26	3,316,985.26	3,316,985.26	3,316,985.26
1411	Cuotas al IMSS por enfermedad y maternidad	4,125,925.71	343,827.14	343,827.14	343,827.14	343,827.14	343,827.14	343,827.14	343,827.14	343,827.14	343,827.14	343,827.14	343,827.14	343,827.14
1421	Cuotas para la vivienda	4,507,052.98	375,587.75	375,587.75	375,587.75	375,587.75	375,587.75	375,587.75	375,587.75	375,587.75	375,587.75	375,587.75	375,587.75	375,587.75
1431	Cuotas a pensiones	26,291,142.38	2,190,928.53	2,190,928.53	2,190,928.53	2,190,928.53	2,190,928.53	2,190,928.53	2,190,928.53	2,190,928.53	2,190,928.53	2,190,928.53	2,190,928.53	2,190,928.53
1432	Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro	3,004,701.99	250,391.83	250,391.83	250,391.83	250,391.83	250,391.83	250,391.83	250,391.83	250,391.83	250,391.83	250,391.83	250,391.83	250,391.83
1441	Cuotas para seguro de vida del personal	225,000.00	18,750.00	18,750.00	18,750.00	18,750.00	18,750.00	18,750.00	18,750.00	18,750.00	18,750.00	18,750.00	18,750.00	18,750.00
1442	Cuotas para el seguro de gastos medicos	1,650,000.00	137,500.00	137,500.00	137,500.00	137,500.00	137,500.00	137,500.00	137,500.00	137,500.00	137,500.00	137,500.00	137,500.00	137,500.00
1500	PAGO POR OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	19,451,614.01	1,620,967.83	1,620,967.83	1,620,967.83	1,620,967.83	1,620,967.83	1,620,967.83	1,620,967.83	1,620,967.83	1,620,967.83	1,620,967.83	1,620,967.83	1,620,967.83
1531	Fondo de retiro	17,374,186.16	1,447,848.85	1,447,848.85	1,447,848.85	1,447,848.85	1,447,848.85	1,447,848.85	1,447,848.85	1,447,848.85	1,447,848.85	1,447,848.85	1,447,848.85	1,447,848.85
1543	Estímulos al personal	2,077,427.85	173,118.99	173,118.99	173,118.99	173,118.99	173,118.99	173,118.99	173,118.99	173,118.99	173,118.99	173,118.99	173,118.99	173,118.99
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	11,266,247.27	938,770.61	938,770.61	938,770.61	938,770.61	938,770.61	938,770.61	938,770.61	938,770.61	938,770.61	938,770.61	938,770.61	938,770.61
1711	Acreditación por años de estudios en licenciaturas	1,802,969.91	150,247.49	150,247.49	150,247.49	150,247.49	150,247.49	150,247.49	150,247.49	150,247.49	150,247.49	150,247.49	150,247.49	150,247.49
1712	Ayuda para despensa	3,090,024.36	257,502.03	257,502.03	257,502.03	257,502.03	257,502.03	257,502.03	257,502.03	257,502.03	257,502.03	257,502.03	257,502.03	257,502.03
1715	Estímulo por el día del servidor público	6,372,253.00	531,021.08	531,021.08	531,021.08	531,021.08	531,021.08	531,021.08	531,021.08	531,021.08	531,021.08	531,021.08	531,021.08	531,021.08
	<b>TOTAL</b>	<b>292,041,607.32</b>	<b>24,336,800.61</b>											



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO**  
**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**EJERCICIO 2026**

2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2100	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES</b>	<b>1,572,000.00</b>	131,000.00	131,000.00	131,000.00	131,000.00	131,000.00	131,000.00	131,000.00	131,000.00	131,000.00	131,000.00	131,000.00	131,000.00
2111	Materiales, utiles y equipos menores de oficina	960,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00
2121	Materiales y utiles de impresion y reproduccion	12,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
2141	Materiales, utiles y equipos menores de tecnologias de la informacion y comunicaciones	240,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
2151	Material impreso e informacion digital	60,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
2161	Material de limpieza	300,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00
2200	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>	<b>103,500.00</b>	10,500.00	10,000.00	10,000.00	9,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00
2214	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	96,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentacion	7,500.00	2,500.00	2,000.00	2,000.00	1,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-
2400	<b>MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION</b>	<b>236,000.00</b>	40,000.00	36,000.00	36,000.00	26,000.00	26,000.00	16,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
2461	Material electrico y electronico	120,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
2481	Materiales complementarios	80,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	10,000.00	10,000.00	-	-	-	-	-	-	-
2491	Otros materiales y articulos de construccion y reparacion	36,000.00	10,000.00	6,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	-	-	-	-	-	-
2600	<b>PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO</b>	<b>12,000.00</b>	5,000.00	5,000.00	2,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2531	Medicinas y productos farmaceuticos	12,000.00	5,000.00	5,000.00	2,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2600	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>2,376,000.00</b>	198,000.00	198,000.00	198,000.00	198,000.00	198,000.00	198,000.00	198,000.00	198,000.00	198,000.00	198,000.00	198,000.00	198,000.00
2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehiculos destinados a servicios administrativos	2,376,000.00	198,000.00	198,000.00	198,000.00	198,000.00	198,000.00	198,000.00	198,000.00	198,000.00	198,000.00	198,000.00	198,000.00	198,000.00
2700	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS</b>	<b>35,000.00</b>	14,000.00	13,000.00	8,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2711	Vestuario y uniformes	6,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2721	Prendas de seguridad y proteccion personal	25,000.00	10,000.00	10,000.00	5,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2741	Productos textiles	4,000.00	2,000.00	1,000.00	1,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2900	<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>	<b>423,000.00</b>	41,000.00	41,000.00	38,000.00	38,000.00	37,000.00	36,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00
2911	Herramientas menores	24,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	-	-	-	-	-	-
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	60,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administracion, educacional y recreativo	24,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
2941	Refacciones y accesorios menores para equipo de computo y telecomunicaciones	300,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	15,000.00	5,000.00	5,000.00	2,000.00	2,000.00	1,000.00	-	-	-	-	-	-	-
	<b>TOTAL</b>	<b>4,757,500.00</b>	439,500.00	434,000.00	422,000.00	401,000.00	399,000.00	388,000.00	379,000.00	379,000.00	379,000.00	379,000.00	379,000.00	379,000.00



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO**  
**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**EJERCICIO 2026**

3000	SERVICIOS GENERALES	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
3100	<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>2,640,000.00</b>	<b>220,000.00</b>											
3111	Servicio de Energía Eléctrica	960,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00
3131	Servicio de agua	360,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00
3141	Servicio telefónico tradicional	264,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	996,000.00	83,000.00	83,000.00	83,000.00	83,000.00	83,000.00	83,000.00	83,000.00	83,000.00	83,000.00	83,000.00	83,000.00	83,000.00
3181	Servicio postal	60,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
3200	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>8,100,000.00</b>	<b>675,000.00</b>											
3221	Arrendamiento de edificios	6,540,000.00	545,000.00	545,000.00	545,000.00	545,000.00	545,000.00	545,000.00	545,000.00	545,000.00	545,000.00	545,000.00	545,000.00	545,000.00
3232	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	1,560,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00
3300	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS Y OTROS SERVICIOS</b>	<b>1,721,000.00</b>	<b>164,666.67</b>	<b>164,666.67</b>	<b>164,666.67</b>	<b>144,666.67</b>	<b>144,666.67</b>	<b>139,666.67</b>	<b>134,666.67</b>	<b>134,666.67</b>	<b>134,666.67</b>	<b>134,666.67</b>	<b>134,666.67</b>	<b>134,666.67</b>
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	75,000.00	20,000.00	20,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	5,000.00	-	-	-	-	-	-
3341	Capacitación institucional	440,000.00	36,666.67	36,666.67	36,666.67	36,666.67	36,666.67	36,666.67	36,666.67	36,666.67	36,666.67	36,666.67	36,666.67	36,666.67
3362	Servicio de impresión de documentos y papelería oficial	450,000.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00	37,500.00
3363	Servicios de impresión de material informativo derivado de la operación y administración	30,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
3381	Servicio de Vigilancia	696,000.00	58,000.00	58,000.00	58,000.00	58,000.00	58,000.00	58,000.00	58,000.00	58,000.00	58,000.00	58,000.00	58,000.00	58,000.00
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	30,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3400	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	<b>424,200.00</b>	<b>111,600.00</b>	<b>111,600.00</b>	<b>96,600.00</b>	<b>11,600.00</b>								
3411	Servicios financieros y bancarios	4,800.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00
3451	Seguros de bienes patrimoniales	285,000.00	100,000.00	100,000.00	85,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3471	Fletes y maniobras	36,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
3491	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	98,400.00	8,200.00	8,200.00	8,200.00	8,200.00	8,200.00	8,200.00	8,200.00	8,200.00	8,200.00	8,200.00	8,200.00	8,200.00



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO**  
**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**EJERCICIO 2026**

3800	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION.	2,336,500.00	202,625.00	202,625.00	197,625.00	192,625.00	192,625.00	192,625.00	192,625.00	192,625.00	192,625.00	192,625.00	192,625.00	192,625.00	192,625.00	192,625.00	192,625.00	192,625.00	192,625.00
3511	Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	360,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00
3521	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	37,500.00	3,125.00	3,125.00	3,125.00	3,125.00	3,125.00	3,125.00	3,125.00	3,125.00	3,125.00	3,125.00	3,125.00	3,125.00	3,125.00	3,125.00	3,125.00	3,125.00	3,125.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	720,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00
3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	25,000.00	10,000.00	10,000.00	5,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos	480,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00
3581	Servicio de limpieza y manejo de desechos	672,000.00	56,000.00	56,000.00	56,000.00	56,000.00	56,000.00	56,000.00	56,000.00	56,000.00	56,000.00	56,000.00	56,000.00	56,000.00	56,000.00	56,000.00	56,000.00	56,000.00	56,000.00
3591	Servicio de jardinería y fumigación	42,000.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00
3700	<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS</b>	<b>95,999.45</b>	<b>7,999.95</b>																
3711	Pasajes Aéreos Nacionales	36,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
3721	Pasajes terrestre nacionales	12,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
3751	Viáticos en el País	36,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	11,999.45	999.95	999.95	999.95	999.95	999.95	999.95	999.95	999.95	999.95	999.95	999.95	999.95	999.95	999.95	999.95	999.95	999.95
3800	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>	<b>18,000.00</b>	<b>1,500.00</b>																
3821	Gastos de orden social	18,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00
3900	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>32,518,596.23</b>	<b>4,194,666.67</b>	<b>4,194,666.67</b>	<b>4,194,666.67</b>	<b>2,377,252.90</b>	<b>2,194,666.67</b>												
3921	Otros impuestos y derechos	6,000.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00
3941	Laudos laborales	24,950,000.00	2,079,166.67	2,079,166.67	2,079,166.67	2,079,166.67	2,079,166.67	2,079,166.67	2,079,166.67	2,079,166.67	2,079,166.67	2,079,166.67	2,079,166.67	2,079,166.67	2,079,166.67	2,079,166.67	2,079,166.67	2,079,166.67	2,079,166.67
3943	Responsabilidad Patrimonial	1,260,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00
3944	Otras erogaciones por resoluciones por autoridad competente	6,182,596.23	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	182,596.23	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3995	Otros servicios generales	120,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>47,854,295.68</b>	<b>5,579,058.29</b>	<b>5,579,058.29</b>	<b>5,548,058.29</b>	<b>3,630,654.52</b>	<b>3,448,058.29</b>	<b>3,443,058.29</b>	<b>3,438,058.29</b>										



  
**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO**  
**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**EJERCICIO 2026**

6000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	1,300,000.00	130,000.00	130,000.00	130,000.00	115,000.00	115,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	95,000.00	85,000.00
5111	Muebles de oficina y estanteria	280,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	10,000.00
5151	Equipo de computo y de tecnologia de la informacion	900,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00
5191	Otros mobiliarios y equipos de administracion	120,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	10,000.00	10,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	-	-
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	250,000.00	100,000.00	100,000.00	50,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	250,000.00	100,000.00	100,000.00	50,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	3,195,000.00	287,500.00	287,500.00	287,500.00	262,500.00	262,500.00	262,500.00	257,500.00	257,500.00	257,500.00	257,500.00	257,500.00	257,500.00
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefaccion y de refrigeracion	75,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5651	Equipo de comunicacion y telecomunicacion	30,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	-	-	-	-	-	-
5661	Equipo de generacion electrica, aparatos y accesorios electricos	2,850,000.00	237,500.00	237,500.00	237,500.00	237,500.00	237,500.00	237,500.00	237,500.00	237,500.00	237,500.00	237,500.00	237,500.00	237,500.00
5694	Maquinaria y equipo diverso	240,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	5,050,000.00	420,833.33	420,833.33	420,833.33	420,833.33	420,833.33	420,833.33	420,833.33	420,833.33	420,833.33	420,833.33	420,833.33	420,833.33
5911	Software	850,000.00	70,833.33	70,833.33	70,833.33	70,833.33	70,833.33	70,833.33	70,833.33	70,833.33	70,833.33	70,833.33	70,833.33	70,833.33
5971	Licencias Informaticas e intelectuales	4,200,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>9,795,000.00</b>	<b>938,333.33</b>	<b>938,333.33</b>	<b>888,333.33</b>	<b>798,333.33</b>	<b>798,333.33</b>	<b>783,333.33</b>	<b>778,333.33</b>	<b>778,333.33</b>	<b>778,333.33</b>	<b>778,333.33</b>	<b>773,333.33</b>	<b>763,333.33</b>
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>354,448,403.00</b>	<b>31,292,692.23</b>	<b>31,287,192.23</b>	<b>31,195,192.23</b>	<b>29,166,788.46</b>	<b>28,982,192.23</b>	<b>28,951,192.23</b>	<b>28,932,192.23</b>	<b>28,932,192.23</b>	<b>28,932,192.23</b>	<b>28,932,192.23</b>	<b>28,927,192.23</b>	<b>28,917,192.23</b>











**ANEXO**  
**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**  
**DEL ESTADO DE JALISCO**

**ANTEPROYECTO**

**PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
EJERCICIO 2026**

De conformidad con el artículo 42 del Título Tercero, Capítulo I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, establece que los entes públicos formularán sus programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y los que abarquen más de un ejercicio presupuestal, así como sus respectivos presupuestos, considerando:

- I. Las acciones previas, durante y posteriores a la realización de dichas operaciones;
- II. Los objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo;
- III. La calendarización física y financiera de los recursos necesarios;
- IV. Las unidades responsables de su instrumentación;
- V. La información provista por el SECG como un insumo para determinar los precios máximos de referencia;
- VI. Sus programas sustantivos, de apoyo administrativo y de inversiones, así como, en su caso, aquéllos relativos a la adquisición de bienes para su posterior comercialización, incluyendo los que habrán de sujetarse a procesos productivos;
- VII. La existencia en cantidad suficiente de los bienes; los plazos estimados de suministro; los avances tecnológicos incorporados en los bienes, y en su caso los planos, proyectos y especificaciones;
- VIII. Las normas aplicables conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización o, a falta de éstas, las normas internacionales;
- IX. Los requerimientos de mantenimiento de los bienes muebles a su cargo;
- X. En las adquisiciones, arrendamientos y servicios, cuya vigencia rebase un ejercicio presupuestario, los entes deberán determinar tanto el presupuesto total como el relativo a los ejercicios de que se trate; en la formulación de los presupuestos de los ejercicios subsecuentes se considerarán los costos que, en su momento, se encuentren vigentes, y se dará prioridad a las previsiones para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en ejercicios anteriores;





- XI. Los resultados de los indicadores de desempeño del ejercicio anterior; y
- XII. Las demás previsiones que deban tomarse en cuenta según la naturaleza y características de las adquisiciones, arrendamientos o servicios.

El presente documento es de carácter informativo, y por lo tanto no implica compromiso alguno de contratación, virtud a lo cual, podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado, cualquier arrendamiento, adquisición o servicio, sin responsabilidad alguna para el Tribunal.

Establecido lo anterior, es importante señalar que el presente programa de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el ejercicio fiscal 2026 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, contiene la descripción y monto de los bienes, arrendamientos y servicios más representativos del presupuesto total estimado.

### **LAS ACCIONES PREVIAS, DURANTE Y POSTERIORES A LA REALIZACIÓN DE DICHAS OPERACIONES**

Para la elaboración y seguimiento del Programa de adquisiciones, arrendamientos y servicios del TJAJAL, se establecen las siguientes acciones:

#### **Acciones previas:**

- Coordinar con las diferentes Salas, Direcciones, Jefaturas, Oficinas, etc, los procedimientos a través de los cuales se llevaran a cabo las adquisiciones que coadyuven al cumplimiento de los objetivos de este Organismo.
- Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se encuentren apegados a los lineamientos generales del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.
- Verificar las existencias de bienes, materiales y suministros.
- Verificar la disponibilidad de espacio de almacenamiento.

#### **Acciones durante:**

- Supervisar que las adquisiciones, arrendamientos y servicios que se realicen en el Tribunal de Justicia Administrativa se encuentren contemplados dentro del presupuesto de egresos autorizado.
- Verificar que las operaciones cuenten con los recursos financieros necesarios para solventar los compromisos de las solicitudes de contratación realizadas.
- Dar seguimiento al cumplimiento de obligaciones de los proveedores derivados de las adquisiciones, arrendamientos y servicios.





**Acciones posteriores**

- Llevar a cabo las modificaciones o adecuaciones necesarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios derivadas del ejercicio del gasto.

**OBJETIVOS Y METAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO**

Contribuir a consolidar el Estado de derecho y la cultura de paz a través de la prevención, la atención oportuna y eficaz de las demandas sociales en materia de seguridad y justicia, garantizando el derecho humano de integridad física y psíquica, reparando el tejido social, recuperando la autoridad de las instituciones e impulsar condiciones para una generación conjunta de seguridad, incluyente y sustentable con los actores sociales y gubernamentales.





### LA CALENDARIZACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL EJERCICIO 2026

NO. DE PART.	CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ESTIMADO
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina													960,000.00
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción													12,000.00
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones													240,000.00
2151	Material impreso e información digital													60,000.00
2161	Material de limpieza													300,000.00
2214	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades													96,000.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación													7,500.00
2461	Material eléctrico y electrónico													120,000.00
2481	Materiales complementarios													80,000.00
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación													36,000.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos													12,000.00
2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios administrativos													2,376,000.00
2711	Vestuario y uniformes													6,000.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal													25,000.00
2741	Productos textiles													4,000.00
2911	Herramientas menores													24,000.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios													60,000.00
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de admon.													24,000.00
2941	Refacciones y accesorios Menores de equipo de cómputo y telecomunicaciones													300,000.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte													15,000.00
3111	Servicios de Energía Eléctrica													960,000.00













### **LAS UNIDADES RESPONSABLES DE SU INSTRUMENTACIÓN**

- Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.-
- Comité de adquisiciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.-
- Unidad Centralizada de Compras del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.-

### **LA INFORMACIÓN PROVISTA POR EL SECG COMO UN INSUMO PARA DETERMINAR LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA**

En tanto se pone en marcha el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y contratación de obra pública, se estará conforme a lo dispuesto en los procedimientos descritos en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios.-

*[Handwritten signature]*





ESPECIFICACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIR 2026		
PARTIDA	CAPITULO 2000	DESCRIPCION DE BIENES O SERVICIOS A ADQUIRIR
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de la oficina, tales como: papelería en general, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel; artículos y útiles de escritorio como lápices de todo tipo, plumas, broches, clips, quita grapas, cutter, tijeras, reglas, engrapadoras, perforadoras manuales; artículos de correspondencia y archivo; artículos de envoltura, desechables, agendas, directorios telefónicos, etc.
2121	Materiales y útiles para impresión y reproducción	Adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas para encuadernación, cartuchos de tóner para fotocopiadoras, cilindro para fotocopiadora, papel (bond para mimeógrafos, heliográficos, revelador, cartoncillo, fax, etc.), rollos fotográficos, sedas, entintadoras, tintas para serigrafía, entre otros.
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	Adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, como son: USB, CD, DVD, Blu-ray, entre otros, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos, tales como: medios ópticos y magnéticos, adaptadores para equipo de cómputo, administradores de cables, apuntadores, cables para transmisión de datos, fundas, solventes, cartuchos de tinta, cintas y tóner para impresoras, así como recargas de cartuchos y tóner para impresora.
2151	Material impreso e información digital	Adquisición de artículos y materiales que se requieran en cumplimiento de la función institucional de las dependencias y entidades, tales como: libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales impresos o por medios remotos, gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos, DVD, Blu-ray, USB y en general todo tipo de material didáctico. Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés, grabados, entre otros materiales y artículos promocionales.
2161	Material de limpieza	Adquisición de: escobas, jergas, detergentes, jabones de todo tipo, aceites limpiadores, abrillantadores, aromatizantes, bolsas de polietileno de toda clase para basura y desperdicios, botes de plástico de toda clase para basura y desperdicios, cubetas (metálicas y de plástico), esponjas, fibras, franelas, guantes de hule para aseo, mops y trapeadores, papel sanitario, recogedores, blanqueadores, jabón líquido para manos, toallas de papel interdoblabadas, y otros productos similares.
2214	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	Adquisición de agua purificada, café molido y café soluble, galletas, frutas, te, sustituto de crema, azúcar, sustituto de endulzante, fruta, etc. Necesarios para la atención de sesiones de trabajo en oficinas.
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	Adquisición de vasos, tazas, cubiertos, platos, jarras.
2461	Material eléctrico y electrónico	Adquisición de cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, reflectores, aislantes, transistores, alambres, lámparas, baterías o pilas.
2481	Materiales complementarios	Adquisición de coladeras, fregadores, llaves mezcladoras, mangueras.
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	Adquisición de lijas, pinturas, recubrimientos, adhesivos, selladores, barnices, resinas, lacas y esmaltes, adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz.
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, botiquín completo, agua (destilada, oxigenada), alcohol, antiséptico, entre otros.
2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles para combustión de diferentes tipos de motores o equipos especiales a base de gasolina,





**Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco**

	destinados a servicios administrativos	diésel y gas natural vehicular (GNV) ya sea en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes, aditivos y anticongelantes, requeridos para el funcionamiento de vehículos.
2711	Vestuario y uniformes	Adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, bordados, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo.
2721	Prendas de seguridad y protección personal	Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, cubre bocas, lentes, cinturones, impermeables, zapatos con casquillo, paraguas, entre otras.
2741	Productos textiles	Adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.
2911	Herramientas menores	Adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, prensas, berbiquies, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares.
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	Adquisición de candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes, bisagras.
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles.
2941	Refacciones y accesorios Menores de equipo de cómputo y telecomunicaciones	Adquisición de tarjetas electrónicas, unidades de discos internos (Duros, CD), batería para laptop, puertos USB, puertos HDMI, circuitos, bocinas, pantallas, ratones, teclados, cámaras.
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos, etc.

PARTIDA	CAPITULO 3000	DESCRIPCION DE BIENES O SERVICIOS A ADQUIRIR
3111	Servicios de Energía Eléctrica	Asignaciones destinadas a cubrir el importe por la contratación del servicio y del consumo de energía eléctrica, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales
3131	Servicio de Agua	Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye también la adquisición del servicio de pipa de agua potable por emergencia.
3141	Servicio telefónico tradicional	Servicio telefónico convencional nacional e internacional (llamadas locales, de larga distancia, a celular, rentas en todas sus modalidades, su puesta a punto [gastos de instalación, aparato básico y cable), servicios digitales (identificadores de llamadas, sígueme, etc.), video-llamada analógico, incluye tarjetas prepagadas, entre otros).
3171	Servicio de acceso de internet, redes y procesamiento de información	Servicio de acceso a internet y electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras
3181	Servicio postal	Pago de servicios postal, de mensajería y paquetería nacional e internacional





**Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco**

3221	Arrendamiento de edificios	Alquiler de toda clase de edificios e instalaciones.
3232	Arrendamiento de equipo y bienes informático	Alquiler de equipos multifuncionales de fotocopiado e impresión.
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales, aduanales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales.
3341	Capacitación institucional	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales, por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización, para promover el mejoramiento, desarrollo y superación de los servidores públicos en forma general adscrito a las Entidades y Dependencias, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación establecidos por la Secretaría de la Hacienda Pública (área de capacitación de Recursos Humanos), con el objeto de alcanzar una mayor optimización tanto de los recursos humanos, como de los materiales encomendados a cada uno de ellos.
3342	Capacitación especializada	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales, por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización, como alternativa encaminadas a promover la especialización profesional en cada una de las Entidades y Dependencias, siempre y cuando los programas o eventos propuestos, no sean cubiertos por la Capacitación Institucional, a fin de promover el mejoramiento y superación del personal adscrito a las Entidades y Dependencias.
3362	Servicios de Impresión de documentos y papelería oficial	Servicios de impresión de documentos oficiales, así como papelería oficial, tales como: oficios, memorándums, formas, formatos, tarjetas de presentación, impresión de gafetes y/o tarjetas de identificación, impresiones de logotipos en carpetas de todo tipo, reconocimientos, etc.
3363	Servicios de impresión de material informativo derivado de la operación y administración	Asignaciones destinadas al cubrir el costo de servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: reglas de operación, informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo.
3381	Servicios de vigilancia	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, redacción o corrección de estilo, así como otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en partidas anteriores de este concepto de gasto.
3411	Servicios financieros y Bancarios	Pago de comisiones y servicios bancarios.
3451	Seguros de bienes patrimoniales	Póliza de seguros de bienes muebles y vehículos.
3471	Fletes y maniobras	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.
3491	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, redacción o corrección de estilo, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, así como otros servicios profesionales, científicos y técnicos.
3511	Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos y predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad del Gobierno del Estado o al servicio de las Entidades y Dependencias, dedicados a la prestación de servicios administrativos cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.





**Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco**

3521	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	Servicios de mantenimiento y conservación de toda clase de mobiliario y equipo de administración.
3531	Instalación, Reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	Servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, servidores de información, entre otros, así como el mantenimiento en general.
3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.	Contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los dos vehículos utilitarios. Servicio de grúa para traslado de dichos vehículos descompuestos, pago de pensión de vehículos descompuestos y/o siniestrados.
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramientas, propiedad o al servicio de las dependencias y entidades, tales como: equipo especializado instalado en los inmuebles, aire acondicionado de cualquier tipo, contra incendios, de calefacción, de refrigeración, calderas, plantas de energía eléctrica, elevadores, circuito cerrado, entre otros. Incluye recarga de extinguidores y el pago de deducibles de seguros.
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección e higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de las dependencias y entidades, así como los servicios de recolección, traslado y tratamiento final de desechos tóxicos; recolección de desechos, escombros y maleza, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables, trituración de diversos materiales y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.
3591	Servicios de jardinería y fumigación	Gastos por control y exterminación de plagas en los bienes muebles e inmuebles.
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan las dependencias o entidades, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.
3651	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulación, subtítulo, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria filmica y del video (crestomatía y servicios prestados por laboratorios filmicos).
3711	Pasajes aéreos nacionales	Pagos para cubrir los gastos de transporte aéreo en territorio nacional, en ejecución de comisiones oficiales de los servidores públicos del Tribunal.
3721	Pasajes terrestres nacionales	Pagos para cubrir los gastos de transporte terrestre en territorio nacional, en ejecución de comisiones oficiales de los servidores públicos del Tribunal.
3751	Viáticos en el país	Pagos a servidores públicos del Tribunal, para cubrir los gastos de alimentación y hospedaje, entre otros, cuando sea requerido.
3791	Otros servicios de traslado y Hospedaje	Pago de estacionamientos, pensión de estacionamiento para vehículos oficiales. Pagos de traslado, alimentación y hospedaje, pago de choferes, alquileres de vehículos, combustibles, entre otros, a personal externo que participa y coadyuva con el Tribunal.
3821	Gastos de orden social	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos y de orden social, siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, tales como: la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de presentes y ofrendas florales y luctuosas, entre otros.





**Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco**

3831	Congresos y convenciones	Contratación de servicios para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios, foros, asambleas y reuniones de trabajo o eventos de índole similar.
3941	Laudos laborales	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de laudos por sueldos y salarios caídos, indemnización constitucional, y demás prestaciones laborales, por resolución jurisdiccional o autoridad competente, derivados de demandas laborales.
3943	Responsabilidad Patrimonial	Asignaciones destinadas al cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Jalisco, para indemnizar a quienes, sin obligación jurídica de soportarlo, sufran daños en cualquiera de sus bienes o derechos como consecuencia de la actividad administrativa irregular de los Poderes del Estado, sus Entidades y Dependencias, organismos públicos, fideicomisos públicos estatales y de las empresas de participación mayoritaria estatal.
3944	Otras erogaciones por resoluciones por autoridad competente	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente, por reformas constitucionales, modificaciones de ley o mandatos de leyes específicas, con excepción de las previstas en materia de seguridad social y las relativas al capítulo de servicios personales, que no se encuentren clasificadas en partidas anteriores.
3995	Otros servicios generales	Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función pública. Servicio de archivo.

<b>PARTIDA</b>	<b>CAPITULO 5000</b>	<b>DESCRIPCION DE BIENES O SERVICIOS A ADQUIRIR</b>
5111	Muebles de oficina y estantería	Bienes muebles y sistemas modulares que requiera el Tribunal para el desempeño de sus funciones, tales como: anaqueles y estantes de madera o acero, archiveros, credenzas, escritorios de todo tipo, mamparas, mesas, pintarrón, pizarrones, sillas, sillones, percheros, libreros, entre otros.
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	Equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, monitores, procesadores, unidades de almacenamiento, impresoras, modem para computadora, entre otros.
5191	Otros mobiliarios y equipos de Administración	Equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones del Tribunal, tales como: sumadoras, calculadoras; equipo de fotocopiado, aspiradoras, calentadores, encendedoras, grabadoras, radios, televisores y pantallas, microfilmadoras, y demás bienes considerados en los activos fijos.
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	Proyectors, micrófonos, grabadores, televisores, amplificadores de sonido, equipos audiovisuales, bafles, entre otros.
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado.
5651	Equipos de comunicación y telecomunicación	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como equipos telefónicos.
5661	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, motogeneradoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros.
5694	Maquinaria y equipo diverso	Asignaciones destinadas a la adquisición de cualquier otro tipo de bienes muebles o maquinaria y equipo no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio, amortiguadores de contención y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.
5911	Software	Adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas.
5971	Licencias informáticas e intelectuales	Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.





El presente programa se encuentra en razón de las necesidades reales y sujeto al presupuesto de egresos proyectado para el ejercicio fiscal 2026.





## ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EJERCICIO FISCAL 2026

Con fundamento en lo previsto por el artículo 31 fracción I del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, y atendiendo las observaciones realizadas por las diversas áreas que conforman este organismo constitucional autónomo, se presenta el **Anteproyecto de Presupuesto Anual de Egresos de este Tribunal, para el ejercicio fiscal 2026**, para su análisis, por lo que se hace de conocimiento lo siguiente:

### ANTECEDENTES:

1. El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, es un Organismo Público Constitucionalmente Autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, conforme al artículo 65 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, encargado de dirimir las controversias de carácter administrativo que se susciten entre la administración pública local, municipal y de los organismos descentralizados.
2. El veintiséis de octubre de dos mil diecisiete, se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el Decreto 26495/LXI/17, por el cual se expide la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, y de acuerdo con el artículo 3, de la citada Ley, cuenta con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica, de gestión, presupuestal y administrativa.
3. El siete de noviembre de dos mil veinte, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el Decreto 27996/LXII/20 que adicionó el capítulo XVIII "Del Juicio en Línea" así como los artículos del 115 al 131 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.
4. El cinco de marzo de dos mil veinticuatro, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el Acuerdo General 2/2024, de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, que determina la creación de la Séptima Sala Unitaria Auxiliar de este órgano jurisdiccional.
5. Mediante acuerdo ACU/SS/02/01/S/2025 emitido en la Primera Sesión Solemne de la Sala Superior celebrada el diez de enero de dos mil veinticinco, fue nombrado como Presidente de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco el Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez.





**CONSIDERANDO:**

1. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 116 fracción V, dispone que las Constituciones y leyes de los Estados deberán instituir Tribunales de Justicia Administrativa, dotados de plena autonomía para dictar sus fallos y establecer su organización, funcionamiento, procedimientos y, en su caso, recursos contra sus resoluciones.

2. En términos de lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 4 numeral 1 y artículo 5 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, este Tribunal es un organismo constitucional autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica, de gestión, presupuestal y administrativa, dentro de sus funciones y objetivos en materia de justicia administrativa, tiene competencia para conocer y resolver de las controversias jurisdiccionales en contra de actos o resoluciones de autoridades pertenecientes a las administraciones públicas, estatal o municipal, por lo que, para el cumplimiento de dicha función jurisdiccional, el Tribunal se encuentra integrado por tres Ponencias que conforman la Sala Superior, siete Salas Unitarias que cuentan con el apoyo de los secretarios, actuarios y del personal que requieren para el correcto desarrollo de las actividades inherentes a dicha función jurisdiccional, además de una Secretaría General de Acuerdos.

Así también el Tribunal cuenta con un Órgano Interno de Control y demás estructura y personal de apoyo administrativo indispensable para el desempeño de sus objetivos.

3. Que, corresponde a la Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 13 fracción XIX, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, aprobar los acuerdos administrativos necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal.

4. Que el proyecto del Plan General Estratégico del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco 2024-2030, apartado 2, establece como objetivo temático, el consolidar al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, como un órgano que garantiza el acceso ágil y sencillo a la justicia administrativa, mediante el uso de las Tecnologías de la Información; por lo que para dar cumplimiento a dicho objetivo, en el proyecto del Plan Estratégico 2024-2030 en cita, se establece en el punto 3 los siguientes resultados esperados:

<b>Resultados esperados</b>
<b>1.- Garantizar la impartición de justicia pronta y expedita a través de la resolución de juicios y recursos interpuestos ante este Tribunal.</b>
<b>2.- Adecuar el marco normativo interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.</b>





- |   |
|---|
| <b>3.- Acercar y facilitar el acceso a la justicia administrativa a través del uso de las tecnologías de la información implementados por este Tribunal.</b>                                |
| <b>4.- Obtener los recursos humanos, materiales y financieros para el funcionamiento del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.</b>                                     |
| <b>5.- Establecer los programas de organización y capacitación en gestión documental y administración de archivos que incluyan mecanismos para un correcto y ágil acceso a su consulta.</b> |
| <b>6.- Instituir al Tribunal de Justicia Administrativa como un organismo protector de los Derechos de niñas, niños y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.</b>        |
| <b>7.- Establecer mecanismos para que las labores del Tribunal de Justicia Administrativa sean amigables con el medio ambiente.</b>   |
| <b>8.- Instituir al Tribunal de Justicia Administrativa como un organismo que garantiza la igualdad de género y no discriminación.</b>  |

Además de lo anterior, el Tribunal debe desarrollar estrategias para abatir el rezago en la tramitación de los juicios, procedimientos y trámites seguidos ante este órgano autónomo, ya sea con el apoyo temporal de recursos humanos y materiales o creación de nuevas plazas, para enfrentar el incremento en la demanda de justicia administrativa; siendo importante precisar que dicho proyecto de Plan General se encuentra en proceso de revisión, por lo que una vez aprobado este Tribunal deberá alinearse al mismo para continuar con los avances y mejoras en el ámbito de impartición de justicia administrativa.

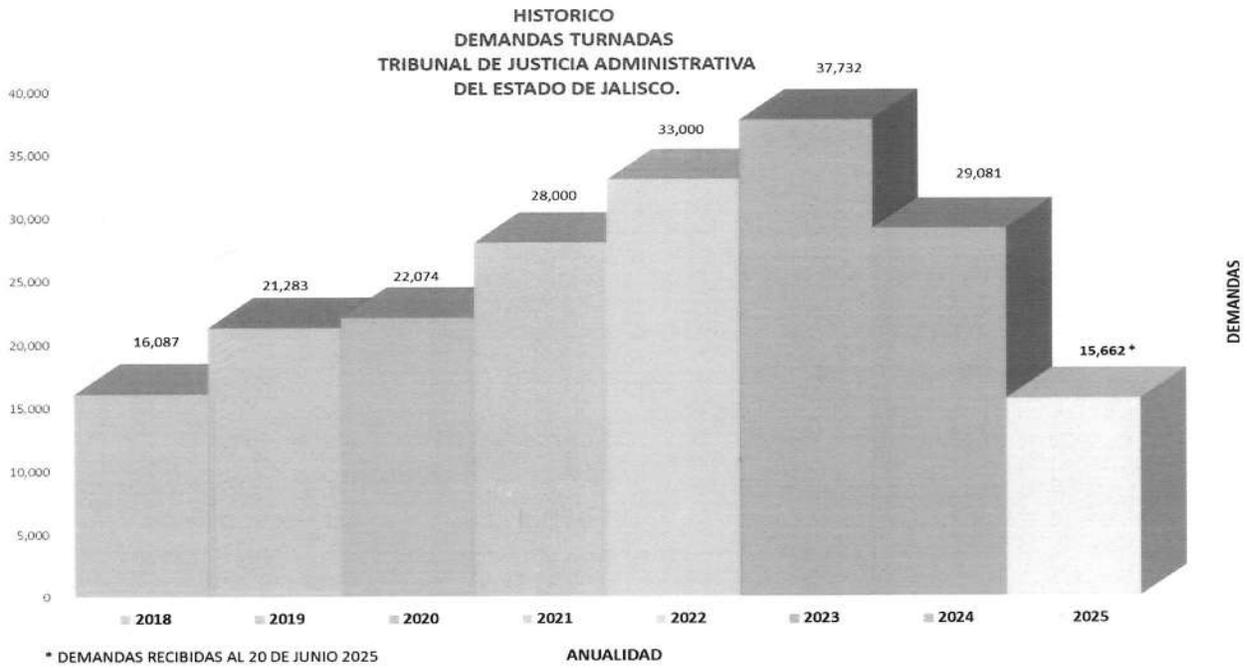
5. Que el presente Anteproyecto de Presupuesto se presenta en congruencia con el proyecto del Plan General Estratégico del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco 2024-2030, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, 8 y 23 segundo párrafo de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

6. Que se tiene registrado un incremento en las cargas laborales, derivado del crecimiento exponencial de demandas que atienden las Salas Unitarias de este Tribunal en el ámbito de sus competencias, esto entre los años 2018 a 2025, situación que se ilustra de la siguiente manera:





Gráfica 1.



De lo que se muestra, se puede apreciar que, al 31 de diciembre de 2024, se tuvo un crecimiento del 81% en comparación con los años anteriores:

Gráfica 2.

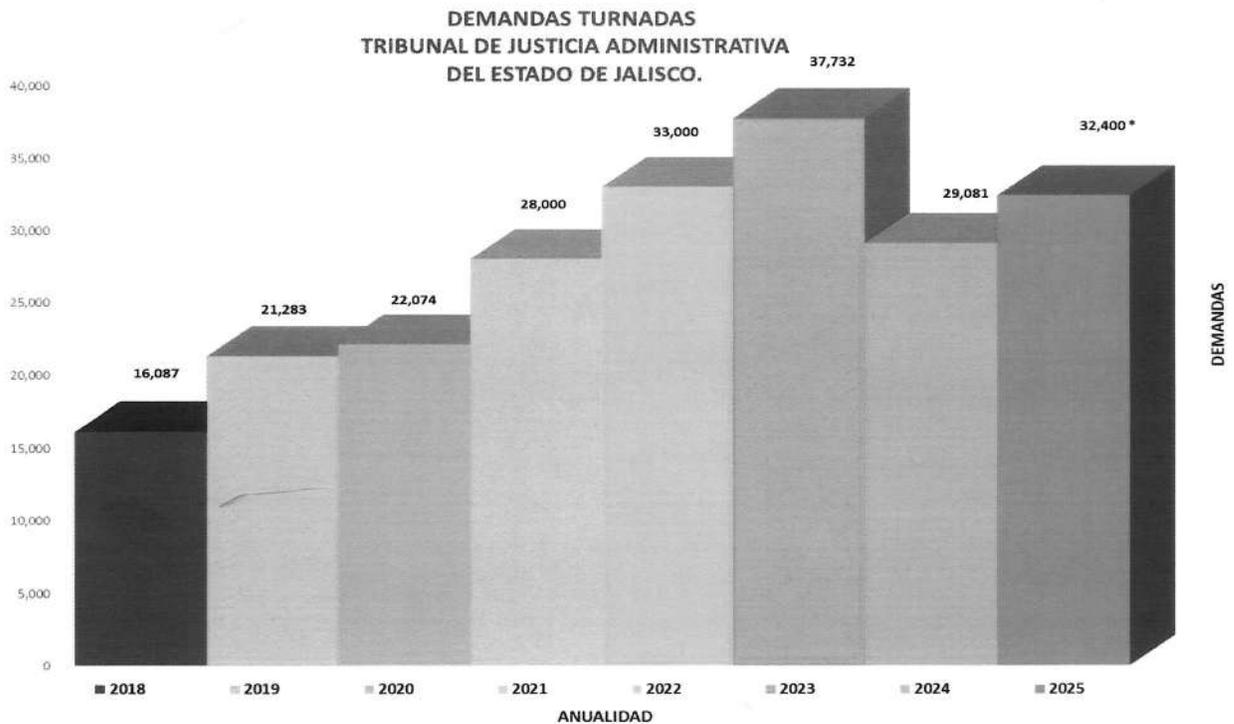
% de incremento 2018 - 2024		
<b>2018</b>	16,199	+ 81%
<b>2024</b>	29,081	

Por lo anterior y con relación a los datos históricos en cuanto a la recepción de asuntos recibidos en este Tribunal, es que se puede tener una proyección de demandas que serán recibidas al cierre de la presente anualidad hasta por 32,400, por lo que se puede hacer la comparativa que se muestra a continuación:





Gráfica 3.



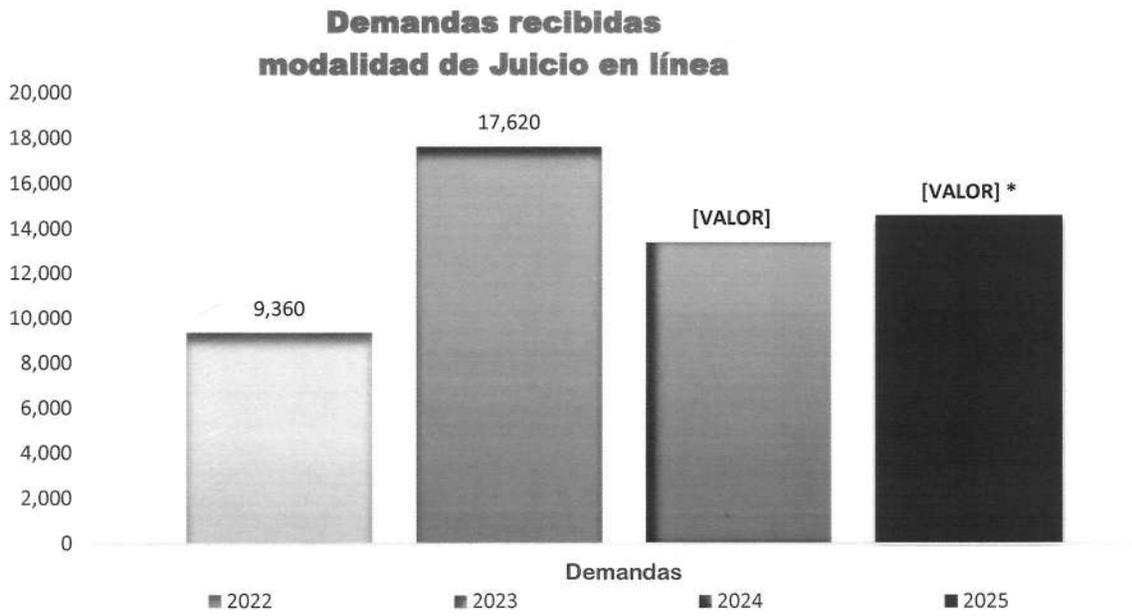
\* Proyeccion Demandas 2025.

Ahora bien, resulta importante resaltar que, de las demandas recibidas en el año 2023, 17,620 fueron bajo la modalidad de juicio en línea, que comparadas con las 9,360 recibidas en el año 2022, se reflejó un incremento del 88% de demandas recibidas por esta vía en el transcurso de un solo año, siendo notable el incremento en el trámite de juicios por esta vía, lo cual se puede mostrar de la siguiente manera:





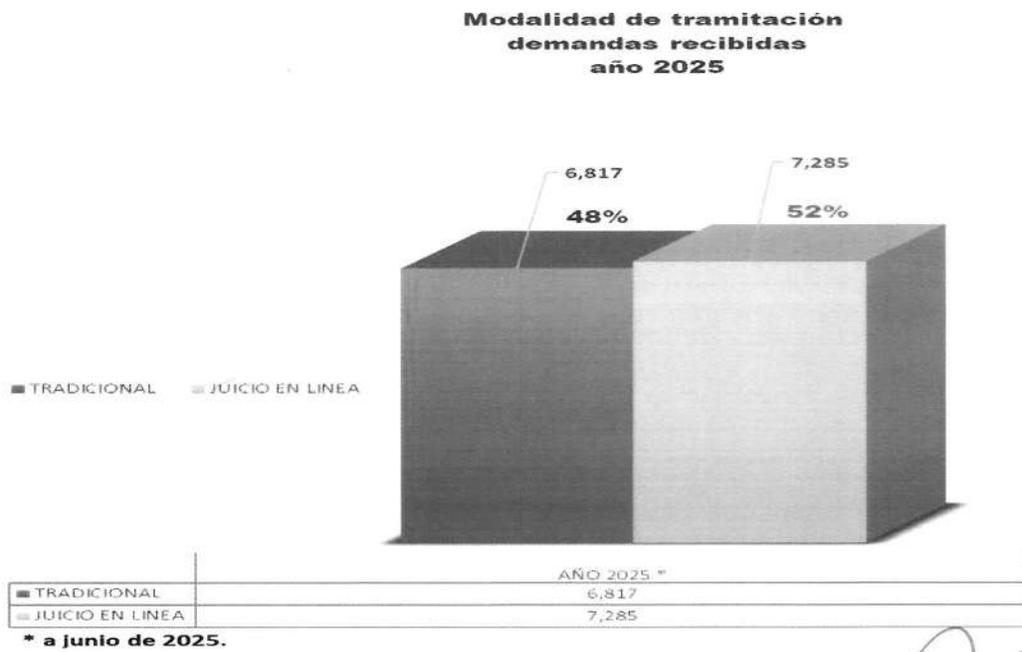
Gráfica 4.



\*Tramitados a 20 junio 2025.

En lo que respecta al año 2025, del total de demandas recibidas el 52% cincuenta y dos por ciento se tramitan en la modalidad de juicio en línea.

Gráfica 5.







Recepción de Juicios  
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Período

08 de noviembre 2021.

al

30 de mayo 2025.

Fecha	Juicios Recibidos	Oficialía de Partes	Juicio en Línea	%
8 de noviembre de 2021 al 30 de mayo de 2025	<b>113,048</b>	<b>65,899</b>	<b>47,149</b>	<b>42%</b>

2021				
Fecha	Total de Juicios de nulidad Recibidos	Juicio de nulidad Recibido vía Ordinaria	Juicio de nulidad Recibido Vía Electrónica	%
<b>TOTAL 2021</b>	<b>3,111</b>	<b>2,622</b>	<b>489</b>	<b>16%</b>

2022				
Periodo	Total de Juicios de nulidad Recibidos	Juicio de nulidad Recibido vía Ordinaria	Juicio de nulidad Recibido Vía Electrónica	%
<b>Año 2022</b>	<b>31,911</b>	<b>22,551</b>	<b>9,360</b>	<b>29%</b>

2023				
Periodo	Total de Juicios de nulidad Recibidos	Juicio de nulidad Recibido vía Ordinaria	Juicio de nulidad Recibido Vía Electrónica	%
<b>Año 2023</b>	<b>37,732</b>	<b>20,112</b>	<b>17,620</b>	<b>47%</b>

2024				
Periodo	Total de Juicios de nulidad Recibidos	Juicio de nulidad Recibido vía Ordinaria	Juicio de nulidad Recibido Vía Electrónica	%
<b>Año 2024</b>	<b>26,192</b>	<b>13,797</b>	<b>12,395</b>	<b>47%</b>

2025				
Periodo	Total de Juicios de nulidad Recibidos	Juicio de nulidad Recibido vía Ordinaria	Juicio de nulidad Recibido Vía Electrónica	%
<b>Año 2025</b>	<b>14,102</b>	<b>6,817</b>	<b>7,285</b>	<b>52%</b>





Por todo lo anterior, y dado al gran aumento en los asuntos que se presentan para su trámite en este órgano jurisdiccional, es que en el presente anteproyecto de egresos 2026, resulta necesario tomar en consideración los requerimientos indispensables para la impartición de Justicia de manera Digital, contemplando dos objetivos fundamentales de intervención, el primero que atienda las necesidades relativas al juicio en línea, y el segundo la consolidación de la notificación electrónica. En ese sentido, para atender el proyecto referido como Justicia Digital, es necesario fortalecer con recursos materiales y humanos a las Salas Unitarias y a la Dirección de Informática de este Tribunal, por lo que se detallan los requerimientos de las plazas y la infraestructura requerida bajo los costos siguientes:

A) Recursos Humanos

- Para las Salas Unitarias **14 Abogados.**
- Para Secretaría General **2 Secretarías B.**
- Para Dirección de Informática **1 Director de Área, 1 Jefe de Sección, 1 Auxiliar Administrativo B.**

El total de recursos requeridos para cubrir estas plazas asciende a la cantidad de **\$19,305,020.36 M.N.**

B) Infraestructura y equipo tecnológico

- Tomando en consideración las partidas relativas a, equipo de cómputo y de tecnología de la información, Software, Licencias informáticas e intelectuales, Equipo de comunicación y telecomunicación, Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información, Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información, Refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo y telecomunicaciones y Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, se contempla un costo subtotal para este proyecto de **\$8,236,000.00 M.N.**

De lo anterior, hacemos ver que dichos requerimientos han sido desglosados e incorporados en la propuesta de requerimientos en el anteproyecto de presupuesto, dentro de las partidas presupuestales correspondientes señaladas en el anexo **A**, y en la plantilla de personal propuesta que se agrega como anexo **B**, dando un total de requerimientos para este proyecto en particular de **\$27,541,020.36 M.N.**

7. Que se ha registrado un incremento del 711% en la recepción y turno a las Salas Unitarias de este Tribunal, de los asuntos relativos a Procedimientos de Responsabilidades Administrativas de Servidores Públicos, en el periodo comprendido del 2021-2023 en





comparación con los asuntos de este rubro recibidos en periodo comprendido del 2018-2020, siendo que los asuntos de esta índole tramitados al 18 de junio de la presente anualidad ya muestran un gran incremento, lo que se puede apreciar en la siguiente gráfica:

Gráfica 6.



Para atender las necesidades y las obligaciones sustantivas de este Tribunal en cuanto a la atención de lo que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas, considerando que los términos en este rubro conducen una gran responsabilidad en cuanto a una inactividad mayor a seis meses dentro de los expedientes sin causa justificada ya que esto conlleva a la caducidad de la instancia, sumado a la especialización que requiere la materia, es que resulta importante contemplar en el presente anteproyecto de egresos 2026, los requerimientos indispensables de recursos humanos especializados y con facultades expresas para atender y auxiliar a los titulares de las Salas Unitarias en la atención de estos asuntos, generar un proyecto denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal Anticorrupción", para el cual es necesario fortalecer con recursos humanos a las Salas Unitarias de este Tribunal, por lo que se detallan los requerimientos de las plazas y los costos siguientes:

- Para las Salas Unitarias **7 Secretarios de Sala y 7 Secretarias B.**

De lo anterior, hacemos ver que dichos requerimientos han sido desglosados e incorporados en la propuesta de requerimientos en el anteproyecto de presupuesto, dentro de las partidas presupuestales correspondientes señaladas en el anexo **A**, y en la plantilla de





personal propuesta que se agrega como anexo **B**, dando un total de requerimientos para este proyecto en particular de **\$15,430,274.77 M.N.**

8. Que con fecha 24 de enero de 2024, se emitió el Decreto mediante el cual se expide la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, misma que tiene por objeto establecer las bases, principios generales y distribución de competencias en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y 73 fracción XXIX-A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; siendo el caso que según lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley en cita, los mecanismos alternativos de solución de controversias son aplicables por conducto de personas facilitadoras en el ámbito público o privado, así como personas abogadas colaborativas, certificadas para dichos efectos por los Poderes Judiciales Federal o de las entidades federativas, así como en los Tribunales de Justicia Administrativa federal y locales, en sus respectivos ámbitos de competencia. .

Por lo tanto y con la finalidad de dar el debido cumplimiento a lo establecido en el artículo 117 de citada Ley, es que este Tribunal requiere de recursos humanos y materiales con los costos siguientes:.

- **1 Director de área.**
- **2 Abogados.**
- **1 Secretaria B.**

Personal que se sumará a listado referido con anterioridad con un costo de **\$4,352,268.17 M.N.**

Siendo necesario, para la creación de un Centro Público de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia de Justicia Administrativa, disponer de la infraestructura y requerimientos tecnológicos necesarios para el trámite y prestación de los servicios de los referidos mecanismos alternativos de solución de controversias en materia administrativa, en la modalidad presencial o mediante tecnologías de la información y la comunicación, por lo que se deberá de habilitar un área de atención al público y campañas de difusión, así como diseñar y ejecutar programas de capacitación y actualización para las personas asignadas como facilitadoras..

Por lo que, en suma, el costo para la implementación de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias dentro de este órgano jurisdiccional, es por la cantidad de **\$4,352,268.17 M.N.**

9. Que la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, establece en su artículo 29 que el proyecto de presupuesto de egresos deberá remitirse al Poder





Ejecutivo por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, a más tardar el día 15 de agosto de cada año.

10. Que el anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2026, se elabora atendiendo el mandato de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, contenido en el artículo 134, respecto a que los recursos públicos se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados los recursos públicos y cumplir con las disposiciones que mandata la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

11. Que el anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2026, contempla las recomendaciones y solicitudes a considerar en el presupuesto, realizadas por las Ponencias que integran la Sala Superior, las Salas Unitarias y por las diversas áreas del Tribunal en materia de recursos humanos<sup>1</sup>, materiales, técnicos y financieros, todo ello enfocado a cumplir con los objetivos específicos del Tribunal de Justicia Administrativo del Estado de Jalisco, siendo estos primordialmente los encaminados a la impartición de justicia en materia administrativa.

12. Que el marco jurídico que sustenta la elaboración del anteproyecto de presupuesto de egresos 2026, para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se encuentra contenido en los siguientes cuerpos normativos:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado de Jalisco.

Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

Ley del Seguro Social.

Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Plan de Cuentas emitido por el CONAC.

Clasificador por Objeto y tipo de Gasto para la Administración Pública del Estado de Jalisco.

<sup>1</sup> Solicitudes a considerar en el presupuesto, realizadas por las Ponencias que integran la Sala Superior, las Salas Unitarias y por las diversas áreas del Tribunal.





13. Para la elaboración del anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2026 que se presenta, se tomaron como base las partidas de Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Amortización Contable, de conformidad con La Ley General de Contabilidad Gubernamental.

14. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 18 de Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, atendiendo los principios de equilibrio, sostenibilidad financiera, responsabilidad hacendaria, legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad, proporcionalidad y perspectiva de género, además, en tema de equidad de género, se atiende lo previsto por los artículos 1 segundo párrafo y 5 último párrafo de la citada Ley del Presupuesto; se propone el **Anteproyecto de Presupuesto Anual de Egresos por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2026, para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por la cantidad total de \$354,448,403.00 (Trescientos cincuenta y cuatro millones, cuatrocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos tres pesos 00/100 M.N.).<sup>2</sup>**

El desglose del presupuesto, que aquí se propone, se elaboró conforme a la asignación de recursos financieros para cada proceso y proyecto, mismos que son sobre la base de los capítulos que a continuación se precisa:

**A. Capítulo 1000. Servicios Personales:** Agrupa remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables a salarios, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de la relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

En lo que respecta a este capítulo, la propuesta para la plantilla de personal es de **242** plazas; dicho capítulo se desagrega en un concentrado tabular<sup>3</sup> en el cual se presentan todos los conceptos de percepciones y deducciones de cada uno de los niveles de la plantilla de personal. Ahora bien, en materia de seguridad social, la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, en lo relativo a la aportación patronal a pensiones dispone en el artículo 39 el porcentaje de aportación patronal y de los trabajadores respecto a las cuotas obligatorias, lo cual constituye la obligación de este Tribunal de realizar las aportaciones respecto de la plantilla de personal a dicho Instituto, como una obligación patronal, además de los conceptos de ahorro para el retiro o jubilación y servicios de atención médica.

<sup>2</sup> Se agrega desglose en el anexo A, del presente documento.

<sup>3</sup> Concentrado Tabular, mismo que se adjunta al presente como Anexo B.





Ahora bien, como ha quedado expuesto en el punto 4 de antecedentes, en este Tribunal se inició con la implementación del juicio en línea a partir del año 2020, por lo que, desde esa fecha, se han incorporado recursos humanos para estar en condiciones de atender esta obligación pública; sin embargo, dichos recursos han sido insuficientes para dar cumplimiento a los objetivos de este Organismo Constitucional Autónomo, dado al aumento exponencial que se ha tenido en el número de juicios recibidos en esta modalidad de juicio en línea<sup>4</sup>.

Así mismo, tal como se señala en el punto 4 de antecedentes, a partir del mes de marzo del año 2024, este Tribunal cuenta con una Séptima Sala Unitaria, situación que ha generado una mayor carga laboral en los temas administrativos y tecnológicos.

Es así, que las cargas laborales han aumentado en gran medida en el ámbito jurisdiccional debido a que se ha generado un gran crecimiento en los asuntos recibidos entre los años 2018 y 2025<sup>5</sup>. Lo anterior, ha generado un rezago en la tramitación y resolución de los juicios, dado el poco personal con que cuentan las Salas Unitarias.

En consecuencia del incremento de los asuntos de carácter jurisdiccional, las demás áreas que integra este Tribunal también han tenido un incremento en la carga laboral, ya que el personal con el que se cuenta resulta insuficiente para atender los requerimientos de servicios y materiales que son solicitados por el personal jurisdiccional para el desempeño de sus funciones.

Por lo anterior, resulta necesario contratar al personal que se propone en la plantilla propuesta<sup>6</sup>, para apoyo de las diversas áreas y poder estar en condiciones de satisfacer de manera eficiente los asuntos que se presentan, tanto en la modalidad de juicio en línea como tradicional, en este Tribunal, ello en términos de lo dispuesto en los artículos 5 de la Ley Orgánica y 6 del Reglamento Interno, ambos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco; además de atender los requerimientos relacionados con los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia de Justicia Administrativa y Transparencia..

Ahora bien, las plazas de nueva creación que se proponen y las modificaciones en algunas ya existentes, las cuales son necesarias para apoyar las diversas áreas del Tribunal, con el objetivo primordial de abatir el rezago en la tramitación y resolución de los asuntos que se presentan en el Tribunal y con ello estar en condiciones de

<sup>4</sup> Situación que se puede apreciar en la gráfica número 5 de la parte considerativa del presente documento.

<sup>5</sup> Tal como se muestra en la gráfica número 1 relativa al promedio de demandas turnadas de 2018 a la fecha, la cual se aprecia en los considerandos del presente documento.

<sup>6</sup> Plantilla de Personal que se adjunta al presente documento.





atender la obligación que establece el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, impactan tanto en el área jurisdiccional como administrativa, siendo las que se precisan a continuación:

- a) **3 Secretarios Relatores:** Serán adscritos a la Segunda, Quinta y Séptima Salas Unitarias, en razón de que a la fecha no cuentan con esta figura en su estructura de personal de conformidad al Reglamento Interno de este Tribunal.
- b) **4 Secretarios de Sala:** Mismos que serán adscritos a la Primera, Tercera, Cuarta y Sexta Salas Unitarias: Con la finalidad de fortalecer a cada una de dichas Salas en el desempeño de la actividad jurisdiccional relativa a formular acuerdos y resoluciones en los asuntos que les sean turnados, así como desahogar diligencias, atender requerimientos federales, integración de los cuadernillos de reclamación y apelación que se remiten para su resolución a la Sala Superior, además de lograr reducir el tiempo de emisión de las sentencias y de substanciar los procedimientos del SEA<sup>7</sup>. Personal indispensable para abatir el rezago de los asuntos que se ha venido presentado con motivo del incremento en la presentación de asuntos en este Tribunal<sup>8</sup>.
- c) **3 Directores de Área:**
  - Se propone cambiar el nombramiento de Jefe de Sección de Oficialía de Partes, mismo que se encuentra adscrito a la Secretaría General y equiparlo como Director de Área, ya que el trabajo y responsabilidades que conlleva son del mismo rango que las que desempeña el Director de Área encargado del Archivo General, además de las establecidas en el artículo 66 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y de que el horario de atención de dicha oficina corre desde las 9:00 hasta las 11:59 horas.
  - Se propone cambiar el nombramiento de Jefe Proyectos de Software, mismo que se encuentra adscrito a la Dirección General de Informática; y equiparlo como Director de Área, ello ya que dado al incremento en la tramitación de juicios tanto tradicionales como en línea, la Dirección de informática se ha visto rebasada en las actividades relacionadas con dar soporte a las diferentes áreas de este Tribunal, tanto jurisdiccionales como administrativas, por lo que resulta necesario realizar dicha sustitución,

<sup>7</sup> Debido al incremento que se ha presentado en los asuntos relativos a los IPRAS, situación que se aprecia en la gráfica número 6 de la parte considerativa.

<sup>8</sup> Incremento en los asuntos que ha quedado ilustrado en las gráficas expuestas en la parte considerativa del presente documento.





debido a la carga laboral y la responsabilidad que conlleva realizar las funciones del cargo.

- Se propone crear una nueva plaza para que ocupe el cargo de Titular de del Centro Público de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia de Justicia Administrativa, mismo que deberá cumplir los requisitos y contar con las obligaciones y atribuciones que la Ley en dicha materia le confiera.
- d) **17 Abogados:** De los cuales se adscribirán dos a cada una de las Salas Unitarias, uno para la Dirección Jurídica y dos para el Centro Público de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia de Justicia Administrativa; para que auxilien, entre otras cosas fundamentales, en la elaboración de proyectos de sentencia, atención de juicios de amparo y atención de los mecanismos alternativos, demás actividades que les sean requeridas por sus titulares.
- e) **2 Auxiliares Judiciales:** Para la Secretaría General de Acuerdos, quienes apoyan en las actividades de la propia área.
- f) **3 Directores B: Cabe señalar que esta propuesta vendría a sustituir las dos jefaturas de oficina adscritas a la Dirección General Administrativa, responsables de la Jefatura de Recursos Humanos y la Jefatura de Contabilidad; además de una de nueva creación para atender los requerimientos de Servicios, Recursos Materiales y Control Patrimonial:**
- **1 plaza,** con el objetivo de fortalecer la gestión de Recursos Humanos en este Tribunal y en respuesta a la creciente demanda de personal y a los desafíos del entorno actual, se propone un ajuste en la compensación salarial para la posición de Jefe de Oficina, transformándola en Director B (Recursos Humanos). Este incremento es esencial para reflejar el valor estratégico y operativo que este rol aporta al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

En los últimos años, el rol del área de Recursos Humanos ha crecido significativamente, en todas y cada una de las atribuciones establecidas en el artículo 32 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Dado el aumento significativo en el volumen de trabajo y las responsabilidades en el área, en comparación con el año 2023, hemos experimentado un aumento notable en la carga operativa del





departamento. Por ejemplo, el número de nombramientos realizados ha aumentado de 408 a 777, y los finiquitos han pasado de 24 a 73 al cierre del ejercicio 2024 en comparación del ejercicio 2023. Estas particularidades han incrementado considerablemente la complejidad de nuestras operaciones.

Para el cierre del año 2026, nuestra plantilla de personal está proyectada para alcanzar los 242 empleados. Actualmente, el departamento de Recursos Humanos cuenta con un titular y dos auxiliares para atender todas las necesidades de esta creciente plantilla.

En vista de estos desafíos y considerando que Recursos Humanos ha asumido una serie de nuevas actividades, proponemos formalmente transformar el puesto de Jefe de Oficina en Director B (Recursos Humanos), acorde con el nivel de responsabilidad y desempeño excepcional requeridos para dirigir esta área.

- **1 plaza**, derivado del alto nivel de responsabilidad y carga de trabajo, como consecuencia de la obligatoriedad en el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, llevando a cabo la armonización de los registros, procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos señalados en la citada Ley y derivados de las actividades económicas y administrativas propias de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Durante los últimos años ha sido fundamental, el hecho de garantizar a la sociedad un ejercicio eficiente y transparente de los recursos públicos; por lo que se han incrementado considerablemente los procesos y trabajos relacionados a la atención y seguimiento de los mecanismos de fiscalización implementados por las autoridades federales, estatales e internas, contribuyendo así, a una mayor transparencia y rendición de cuentas.

De igual manera, las actividades relacionadas con el registro contable de las operaciones diarias del Tribunal, generación de estados e informes financieros, presupuestales y programáticos, así como, realizar un adecuado ejercicio del presupuesto de egresos y emisión de cuenta pública; representan un esfuerzo significativo encaminado a la observancia del marco normativo correspondiente.





- **1 plaza**, con motivo de que, como ha quedado demostrado, el incremento en los asuntos que se tramitan en este Tribunal, como el incremento de personal, demandan una mayor atención y no se cuenta con personal suficiente para atender el despacho de recursos materiales, llevar a cabo los diferentes procesos de adquisición, entre ellos licitaciones, control patrimonial, inventarios, control de almacén y servicios generales, resultando necesaria la creación de la Dirección de Servicios, Recursos Materiales y Control Patrimonial, para atender dichos requerimientos de manera pronta y funcional.
- g) **2 Auxiliares Especializados Administrativos:** Mismos que serán adscritos a la Dirección General Administrativa, como apoyo en lo que respecta a las áreas de Recursos Humanos y la propuesta de Servicios, Recursos Materiales y Control Patrimonial.
- h) **13 Secretarías B:** Las cuales serán adscritas de la siguiente manera:
- Se adscribirá 1 plaza de este nombramiento a las Salas Unitarias Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima, dando un total de **7 plazas**, con el objeto de brindar apoyo en las actividades administrativas que les sean encomendadas en dichas Salas para la substanciación de manera pronta de los asuntos que les son turnados.
  - **3 plazas**, que se propone adscribir a la Secretaría General de Acuerdos, mismas que tendrán como encomienda principal auxiliar en la formación del expediente electrónico que se integrará con el escaneo de todas las promociones que se reciban en dicha Secretaría, con el objetivo de dar cumplimiento al Acuerdo General 5/2024 aprobado por la Sala Superior de este Tribunal, en el que se implementa la firma electrónica en los juicios tradicionales; además, de apoyar en el traslado, búsqueda y atención a las necesidades de las distintas áreas de este Tribunal.
  - **2 plazas**, para la Dirección General Administrativa, en específico para las áreas de Contabilidad y la propuesta de Servicios, Recursos Materiales y Control Patrimonial, y atender el crecimiento y la demanda de servicios y controles de carácter administrativo, ya que no se cuenta con el personal suficiente para atender adecuadamente el incremento de las actividades en dichas áreas.





- **1 plaza**, para la propuesta de creación del Centro Público de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia de Justicia Administrativa...

i) **1 Jefe de Sección y 1 Auxiliar Administrativo B**, para la Dirección de Informática:

Con el propósito de que esta área, pueda estar en posibilidades de mantener en operación la plataforma de servicios digitales y de los sistemas informáticos que se encuentran en funcionamiento actualmente. Lo anterior, con relación al crecimiento exponencial, mismo que recae en el personal que se encarga de la infraestructura, la red de datos y de los servidores, además de brindar el soporte a usuarios internos.

Adicionalmente, por requerirse la disponibilidad de los sistemas informáticos de manera permanente para la sustanciación de juicios, mediante la modalidad de Juicios en Línea; lo cual demanda una disponibilidad de las 24 horas del día por los 7 días de la semana, los 365 días del año. Se contempla al personal técnico y administrativo necesario para el fin antes mencionado.

Todas las plazas de personal anteriormente descritas son resultado de las solicitudes de cada una de las áreas de este órgano constitucional y las propuestas fueron realizadas por los diferentes responsables atendiendo a requerimientos necesarios para eficientar la atención en los asuntos de las áreas de su adscripción y aumentar la capacidad de respuesta y efectividad.

Tomando en consideración que el personal que se propone en la plantilla debe tener garantizado el pago de su salario y prestaciones, en ese sentido, y con el fin de que no se vulneren los derechos de los trabajadores a que se refiere el artículo 46 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, es que se establece el pago de conformidad al tabulador que se adjunta al anteproyecto de presupuesto de egresos.

Haciendo notar que, la propuesta del presente Anteproyecto de Egresos para el Ejercicio fiscal 2026, cumple con las disposiciones aplicables en materia de presupuesto y disciplina financiera, ya que la presente propuesta se presenta tomando en consideración que tenemos un rezago en la creación de plazas que sean suficientes para atender de manera eficiente y con prontitud las recientes reformas a la normatividad en materias de Responsabilidad Administrativa, Juicio en Línea, Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia de Justicia Administrativa, Transparencia, Ley de Archivo y Compras Gubernamentales; ya que desde la integración de este Organismo Autónomo se han realizado gestiones para obtener recursos a efecto de fortalecer la plantilla de personal, sin que a la fecha se





haya tenido un resultado favorable; por lo que nuevamente se propone solicitar el apoyo de recursos para contar con plazas suficientes, en apego a lo dispuesto en los artículos 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; además de los artículos 29 y 29 Bis de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

Por otra parte, no se omite precisar que, derivado del término del encargo de tres Magistrados de este Tribunal, es que se toma en consideración solicitar la partida relativa al Haber de Retiro de dichos ex Magistrados, al tenor de que dicho concepto es un derecho que consiste en una prestación económica que, en una sola exhibición, será entregada al Magistrado que se retire de manera forzosa o voluntaria de su cargo, así como lo prescribía la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, aplicable en el momento de su designación, como un derecho adquirido para los Magistrados que han dejado de serlo por vencimiento de su nombramiento constitucional. Cabe señalar que la partida y monto contemplado en este anteproyecto de Haberes de Retiro, se solicita de manera ESPECÍFICA, ADICIONAL Y EXTRAORDINARIA.

En tal sentido, se ha considerado la cantidad de \$17,374,186.16 (Diecisiete millones trescientos setenta y cuatro mil ciento ochenta y seis pesos 16/100 M.N.), para cubrir el pago del Haber de Retiro a los Magistrados cuyos nombramientos concluyeron el mes de marzo de 2024.

De la suma total del capítulo 1000, consistente en Servicios Personales, resulta la cantidad de: **\$292,041,607.32 (Doscientos noventa y dos millones cuarenta y un mil seis cientos siete pesos 32/100 M.N.).**

- B. Capítulo 2000. Materiales y suministros:** Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades.

Resultando relevantes las partidas relativas a papelería, productos de limpieza, combustibles y refacciones de equipo de cómputo. El presupuesto de egresos de este capítulo asciende a la cantidad de **\$4,757,500.00 (Cuatro millones setecientos cincuenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.).**

- C. Capítulo 3000. Servicios Generales:** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público, así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función sustantiva de este Tribunal.





Entre las partidas con mayor relevancia en este capítulo son las relativas a arrendamiento de inmuebles, arrendamiento de bienes informáticos, servicio de energía eléctrica, internet, mantenimiento de equipo de cómputo, laudos, responsabilidad patrimonial, capacitación institucional, entre otras; por lo que el gasto que se destina a las mismas es indispensable para poder sufragar dichas necesidades tendientes a llevar a cabo las actividades sustantivas de este Tribunal.

Resultando importante precisar que, en lo que respecta a la partida de laudos, es menester tomarla en consideración toda vez que las resoluciones de las autoridades laborales federales imponen a la Institución el cumplimiento de sus correspondientes ejecutorias en las que el Tribunal no fue favorecido en las controversias jurídicas que enfrentó, lo que nos lleva a solicitar vía presupuesto los recursos necesarios para sufragar las obligaciones económicas, por ser el presupuesto nuestra única fuente de ingresos de acuerdo con la constitución y las leyes vinculadas.

Además de lo anterior, en este capítulo se deben considerar los recursos económicos para dar cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Juez Tercero de Distrito en Materia Administrativa dentro del Juicio de Amparo identificado con el número de expediente 1446/2024, promovido por el C. Adrián Joaquín Miranda Camarena, siendo que los recursos que se requieren son por la cantidad de **\$6,182,596.23 (Seis millones ciento ochenta y dos mil quinientos noventa y seis pesos 23/100 M.N)**

De la suma total del presupuesto de egresos para este capítulo asciende a la cantidad de **\$47,854,295.68 (Cuarenta y siete millones ochocientos cincuenta y cuatro mil doscientos noventa y cinco pesos 68/100 M.N.).**

- D. Capítulo 5000. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:** Asignaciones destinadas a cubrir todo tipo de mobiliario administrativo y tecnológico vinculado al desempeño de la función pública, así como a las diversas actividades administrativas.

Por lo que dentro de este capítulo han sido consideradas principalmente las partidas referentes a muebles de oficina y estantería, equipo de cómputo y de tecnología de la información, equipos y aparatos audiovisuales, equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos, maquinaria y equipo diverso, software y licencias informáticas e intelectuales.

Lo anterior en virtud de que, por una parte, resulta necesario equipar con mobiliario adecuado y suficiente los diferentes espacios que ocupa este Tribunal.

Por otra parte, respecto a equipos y aparatos audiovisuales, la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco en su artículo 6, establece que en las





comunicaciones, actos jurídicos y procedimientos administrativos y judiciales en el Tribunal, entre éste y cualquier autoridad federal, estatal o municipal, o con particulares, se podrá hacer uso de medios electrónicos, ópticos o de otras tecnologías, de conformidad con la normativa aplicable y las disposiciones de carácter general que dicte la Sala Superior.

Por lo que la necesidad de adquirir equipos y aparatos audiovisuales se ha vuelto indispensable para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, ya que una de sus funciones es llevar a cabo las Sesiones realizadas por el Pleno como las que realiza la Junta de Administración. Estas deberán ser grabadas para la realización de las actas estenográficas mismas que serán publicadas en la página correspondiente para su fácil acceso público.

Así mismo, el contar con los equipos y aparatos audiovisuales se ha convertido en una herramienta más del Tribunal, debido a la necesidad de llevar a cabo en algunas ocasiones las Sesiones mencionadas de manera virtual y remota, en términos de lo dispuesto por el artículo 12, numeral 4, que dicta que, en casos fortuitos o de fuerza mayor, que impidan o hagan inconveniente la presencia física de los integrantes de la Junta en un mismo lugar, las sesiones podrán celebrarse a distancia, empleando medios telemáticos, electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología; siendo así oportuno contar con los equipos necesarios para un buen canal de comunicación entre los participantes.

En cuanto a equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos, es importante señalar que la tecnología permite convertir la energía solar en electricidad por medio de dispositivos fotovoltaicos y de energía solar térmica, lo anterior contribuye al desarrollo sustentable y genera ahorros para la Institución constituyendo esto una política pública responsable con el cuidado del medio ambiente.

Esto en primera instancia podría verse reflejado como un gran gasto económico, sin embargo, la inversión inmediata se podrá ver retribuida en un lapso escaso de tiempo ya que como anteriormente se menciona, dichos paneles generarán energía con la propia luz solar, la cual se verá reflejada en el bajo consumo de energía eléctrica suministrada como actualmente se viene suministrando por la CFE, esto traerá como resultado en un mediano plazo un ahorro significativo en cuanto a números económicos para este Tribunal.

Ahora bien, en lo que respecta a sistema automatizado de acceso a estacionamiento, es de hacer notar que el uso de barreras vehiculares automáticas en los accesos de los estacionamientos, se está volviendo una práctica





cada vez más común, no solo porque se trata de una tecnología cada vez más asequible para los negocios con aparcamiento para los empleados, sino también por los diversos beneficios que ofrece la automatización de los accesos a los mismos y la seguridad.

Los estacionamientos automatizados tienen múltiples beneficios para su espacio, brindan seguridad al usuario y, además, implementar un sistema de innovación tecnológica, siempre les dará un mejor servicio a los empleados. Por lo que un buen sistema de control de acceso al estacionamiento garantiza que no se pueda acceder al estacionamiento de este Tribunal sin un permiso.

Por otra parte, en lo que refiere al fortalecimiento de la infraestructura Tecnológica que alberga los sistemas informáticos de este Tribunal, como lo son: SIAJ (Sistema de Administración de Juicios) en las dos versiones que se encuentran en operación 4.0 y 5.0, La Plataforma de Servicios Digitales en la que se tramita los juicios en la modalidad de Juicio en línea, y de los sistemas inherentes a las notificaciones electrónicas que realizan este Tribunal.

Sin dejar a un lado el resguardo y el procesamiento de la información que se genera, derivado de los archivos digitales recibidos, como lo que deriva en el proceso de sustanciación de las demandas que recibe este Tribunal, por tal razón, resulta imperativo el robustecer la infraestructura, relacionada a la operación de estos servicios informáticos, derivado del crecimiento exponencial en la información que se genera y resguarda.

Debido a que son sistemas informáticos consolidados en la operación de este Tribunal, se han plasmado en este anteproyecto de egresos 2026, los requerimientos necesarios para su funcionamiento, así como para su fortalecimiento y optimización.

Por lo que se han contemplado los recursos materiales y humanos indispensables para su operación, se ha considerado el recurso para el pago de pólizas de servicio de sistemas inherentes a las plataformas mencionadas y que son de proveedores externos, así como el pago de pólizas de servicio de hardware activo, que forma parte de la infraestructura informática de este Tribunal.

Con la finalidad de concretar el licenciamiento de software, se ha contemplado las licencias necesarias para el desarrollo, así como las que se requieren para la operatividad de los sistemas informáticos, y aquellas relacionadas para el licenciamiento de las estaciones de trabajo.





Atentos a todo lo anterior, el anteproyecto de presupuesto de egresos para este capítulo asciende a la cantidad de: **\$9,795,000.00 (Nueve millones setecientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.).**

Siendo oportuno precisar que, dentro de los citados capítulos se realizó un análisis detallado de cada una de las partidas y capítulos respecto de los ejercicios anteriores para determinar los gastos a ejercer durante el ejercicio 2026, tomando en cuenta el aumento de las demandas que se reciben y la consecuente carga laboral que ello conlleva, y en apego con el Plan de Cuentas, se determinaron los importes destinados a cada una de ellas de manera anual, mismas que dan el costo estimado para su calendarización, entendiéndose ésta como la distribución de los recursos entre el año calendario, considerando las políticas de ejercicio establecidas conforme a la normatividad aplicable.

Es de precisar que las adquisiciones de bienes y servicios propuestos en las partidas de gasto correspondiente a los capítulos 2000, 3000 y 5000 deberán ejercerse de conformidad a lo establecido por el Clasificador por Objeto de gasto y los artículos 41 Bis y 53 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público; así como la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. De acuerdo a la Clasificación Funcional del Gasto, la Impartición de Justicia representa la Subfunción principal del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Ahora bien, en tanto a la Clasificación Programática y atendiendo a los Programas Presupuestarios; la Prestación de Servicios Públicos (E) es la que corresponde a este Organismo Autónomo, que como características generales tiene las actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas.

Motivado en lo anterior, se adjunta al presente, el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2026 dos mil veintiséis, desglosado por capítulos y partidas, así como sus documentos soporte de la siguiente manera:

Anexo A: Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2026.

Anexo B: Plantilla de Personal 2026 incremento 3.5.

Anexo C: Programa Anual de Adquisiciones 2026.





GUADALAJARA, JALISCO A 04 DE JULIO DE 2025





Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO  
INFORME DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
AL MES DE JUNIO DE 2025

1000	SERVICIOS PERSONALES	TOTAL	EJERCIDO	% AVANCE
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	119,621,195.87	64,786,492.92	54.16
1131	Sueldo base	119,621,195.87	64,786,492.92	54.16
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	46,595,049.76	13,175,346.89	28.28
1311	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	1,234,623.22	543,473.63	44.02
1321	Prima vacacional y dominical	11,078,152.60	48,829.30	0.44
1322	Aguinaldo	21,836,215.57	7,864,916.39	36.02
1347	Otras Compensaciones	12,446,058.37	4,718,127.57	37.91
1400	SEGURIDAD SOCIAL	31,600,288.27	15,285,298.81	48.37
1411	Cuotas al IMSS por enfermedad y maternidad	3,164,712.95	1,254,512.52	39.64
1421	Cuotas para la vivienda	3,588,210.04	1,778,051.27	49.55
1431	Cuotas a pensiones	20,931,225.25	10,371,970.97	49.55
1432	Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro	2,392,140.03	1,243,791.31	51.99
1441	Cuotas para seguro de vida del personal	216,000.00	105,506.61	48.85
1442	Cuotas para el seguro de gastos medicos	1,308,000.00	531,466.13	40.63
1500	PAGO POR OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1,631,869.96	720,586.20	44.16
1543	Estímulos al personal	1,631,869.96	720,586.20	44.16
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	9,046,400.14	2,029,829.98	22.44
1711	Acreditacion por años de estudios en licenciaturas	1,692,955.53	815,038.29	48.14
1712	Ayuda para despensa	2,441,981.16	1,214,791.69	49.75
1715	Estimulo por el dia del servidor publico	4,911,463.45	-	-
<b>TOTAL</b>		<b>208,494,804.00</b>	<b>95,997,554.80</b>	<b>46.04</b>

*[Handwritten signatures and initials]*





Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO  
INFORME DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
AL MES DE JUNIO DE 2025

2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	TOTAL	EJERCIDO	% AVANCE
2100	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES</b>	<b>1,410,000.00</b>	<b>664,034.85</b>	<b>47.09</b>
2111	Materiales, utiles y equipos menores de oficina	996,000.00	374,283.29	37.58
2141	Materiales, utiles y equipos menores de tecnologias de la informacion y comunicaciones	150,000.00	141,336.69	94.22
2151	Material impreso e información digital	24,000.00	-	-
2161	Material de limpieza	240,000.00	148,414.87	61.84
2200	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>	<b>102,000.00</b>	<b>53,784.10</b>	<b>52.73</b>
2214	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	96,000.00	53,784.10	56.03
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	6,000.00	-	-
2400	<b>MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACIÓN</b>	<b>90,000.00</b>	<b>50,236.14</b>	<b>55.82</b>
2461	Material eléctrico y electrónico	30,000.00	10,509.84	35.03
2481	Materiales complementarios	36,000.00	27,775.98	77.16
2491	Otros materiales y articulos de construccion y reparacion	24,000.00	11,950.32	49.79
2500	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO</b>	<b>6,000.00</b>	<b>1,262.46</b>	<b>21.04</b>
2531	Medicinas y productos farmaceuticos	6,000.00	1,262.46	21.04
2600	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>2,471,400.00</b>	<b>1,156,895.00</b>	<b>46.81</b>
2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehiculos destinados a servicios administrativos	2,471,400.00	1,156,895.00	46.81
2700	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS</b>	<b>7,200.00</b>	<b>1,162.00</b>	<b>16.14</b>
2721	Prendas de seguridad y protección personal	7,200.00	1,162.00	16.14
2900	<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>	<b>346,200.00</b>	<b>57,294.65</b>	<b>16.55</b>
2911	Herramientas menores	12,000.00	-	-
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	24,000.00	4,784.63	19.94
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administracion, educacional y recreativo	15,000.00	6,603.06	44.02
2941	Refacciones y accesorios menores para equipo de computo y telecomunicaciones	288,000.00	45,906.96	15.94
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	7,200.00	-	-
	<b>TOTAL</b>	<b>4,432,800.00</b>	<b>1,984,669.20</b>	<b>44.77</b>





Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO  
INFORME DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
AL MES DE JUNIO DE 2025

3000	SERVICIOS GENERALES	TOTAL	EJERCIDO	% AVANCE
<b>3100</b>	<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>2,328,000.00</b>	<b>903,164.82</b>	<b>38.80</b>
3111	Servicio de Energía Eléctrica	1,080,000.00	424,553.00	39.31
3131	Servicio de agua	240,000.00	-	-
3141	Servicio telefónico tradicional	120,000.00	57,603.84	48.00
3171	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	840,000.00	412,337.98	49.09
3181	Servicio postal	48,000.00	8,670.00	18.06
<b>3200</b>	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>7,726,680.00</b>	<b>3,212,450.83</b>	<b>41.58</b>
3221	Arrendamiento de edificios	6,226,680.00	2,594,449.35	41.67
3232	Arrendamiento de equipo y bienes informaticos	1,500,000.00	618,001.48	41.20
<b>3300</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNOLOGICOS Y OTROS SERVICIOS</b>	<b>863,900.00</b>	<b>344,614.20</b>	<b>39.89</b>
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	38,400.00	15,760.00	41.04
3362	Servicio de impresión de documentos y papelería oficial	180,000.00	27,138.20	15.08
3381	Servicio de vigilancia	618,000.00	301,716.00	48.82
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	27,500.00	-	-
<b>3400</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	<b>309,342.00</b>	<b>46,317.91</b>	<b>14.97</b>
3411	Servicios financieros y bancarios	4,800.00	2,332.88	48.60
3451	Seguros de bienes patrimoniales	134,400.00	-	-
3471	Fletes y maniobras	96,000.00	10,440.00	10.88
3491	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	74,142.00	33,545.03	45.24





Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO  
INFORME DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
AL MES DE JUNIO DE 2025

3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION.	1,939,800.00	728,772.13	37.57
3511	Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	264,000.00	151,482.99	57.38
3521	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	15,000.00	7,840.05	52.27
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	624,000.00	103,182.99	16.54
3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	24,000.00	13,612.01	56.72
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos	360,000.00	180,286.09	50.08
3581	Servicio de limpieza y manejo de desechos	624,000.00	263,320.00	42.20
3591	Servicio de jardinería y fumigación	28,800.00	9,048.00	31.42
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	33,800.00	5,962.00	17.64
3711	Pasajes Aéreos Nacionales	15,000.00	5,083.00	33.89
3721	Pasajes terrestre nacionales	2,000.00	-	-
3751	Viáticos en el País	12,000.00	-	-
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	4,800.00	879.00	18.31
			-	
3800	SERVICIOS OFICIALES	7,200.00	2,900.00	40.28
3821	Gastos de orden social	7,200.00	2,900.00	40.28
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	6,032,400.00	2,369,985.27	39.29
3921	Otros Impuestos y derechos	2,400.00	1,936.00	80.67
3941	Laudos laborales	4,650,000.00	2,257,522.76	48.55
3943	Responsabilidad Patrimonial	1,260,000.00	-	-
3995	Otros servicios generales	120,000.00	110,526.51	92.11
<b>TOTAL</b>		<b>19,241,122.00</b>	<b>7,614,167.16</b>	<b>39.57</b>





Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO  
INFORME DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
AL MES DE JUNIO DE 2025

5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	TOTAL	EJERCIDO	% AVANCE
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	186,000.00	46,994.64	25.27
5111	Muebles de oficina y estanteria	48,000.00	-	-
5151	Equipo de computo y de tecnologia de la informacion	120,000.00	46,994.64	39.16
5191	Otros mobiliarios y equipos de administracion	18,000.00	-	-
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	24,000.00	-	-
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	24,000.00	-	-
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	39,000.00	11,681.20	29.95
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	24,000.00	7,366.00	30.69
5651	Equipo de comunicacion y telecomunicacion	6,000.00	4,315.20	71.92
5694	Maquinaria y equipo diverso	9,000.00	-	-
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	744,000.00	455,815.34	61.27
5911	Software	24,000.00	19,963.20	83.18
5971	Licencias informaticas e intelectuales	720,000.00	435,852.14	60.54
TOTAL		993,000.00	514,491.18	51.81

TOTAL GENERAL		233,161,726.00	106,110,882.34	45.51
---------------	--	----------------	----------------	-------





## ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA PRACTICADA A LA **indique número de Sala.**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las ---:-- (poner con letra) horas del día Haga clic aquí para escribir una fecha., los C.C. ----- y -----, el primero en carácter de Coordinador y el segundo en su calidad de Visitador, ambos adscritos a la Coordinación de Visitaduría del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, hacen constar que en la hora y fecha señalados se constituyeron en las oficinas que ocupa la **Indique el número de Sala de este Tribunal**, ubicada en Calzada Lázaro Cárdenas número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920, con el objeto de dar inicio a la **VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA** aprobada mediante Acuerdo número **ACU/JA/XX/XX/X/2025** de la --- Sesión ----- del día XX de XXXXX de 2025, emitido por la Junta de Administración de este Tribunal. Para lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44, fracción I, inciso f) del Reglamento Interno de este Órgano Jurisdiccional, los servidores públicos actuantes se identifican ante el (la) Magistrado(a) **(Indique nombre del Magistrado)** Titular de la Sala visitada, con las credenciales expedidas por el Director General Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, mismas que se detallan a continuación:

Nombre	Cargo	No. De identificación oficial

Ahora bien, con fundamento en los artículos 39, 40, 41, fracciones III, IV, VIII y XVI, 42, 43, 44, fracción I, 46 y 47 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el C. ----- en su carácter de Coordinador de Visitaduría, en uso de la voz hace del conocimiento del Titular de la Sala Visitada y del personal adscrito a la misma, que la presente visita de inspección ordinaria se llevará a cabo por el Visitador -----, cuyos datos de identificación han quedado descritos con antelación; asimismo, solicita a los servidores públicos de referencia brinden el apoyo necesario al referido Visitador para que cumpla con su función.

Acto seguido, el Visitador actuante con fundamento en el artículo 44, fracción I, inciso g) del Reglamento Interno de este Tribunal, procede a verificar **si el aviso que anuncia la visita fue colocado en la entrada o en algún lugar visible de la Sala visitada, con el objeto de que los interesados pudieran acudir a manifestar sus quejas y/o denuncias.** En ese sentido, se hace constar que: -----.

Posteriormente, se procede a tomar lista de asistencia del personal adscrito a la Sala visitada, de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección General Administrativa solicitada con fundamento en el artículo 44, fracción I, inciso h) del Reglamento Interno de este Tribunal, obteniendo como resultado lo siguiente:

Nombre del servidor público	Cargo	Hora de llegada

Observaciones:







Total de expedientes sin actividad procesal mayor a tres meses	
Etapa procesal	Total de expedientes

**Pendientes de Dictado de Sentencia por Sala.**

Pendientes de dictar sentencia.	
---------------------------------	--

**Suspensiones.**

Solicitadas:	
Otorgadas:	
Negadas:	

**Audiencias.**

Audiencias celebradas	
-----------------------	--

**Sobresee.**

Sobresee fuera de sentencia	
-----------------------------	--

**Sentencias.**

Interlocutorias:	
Sentencias definitivas dictadas:	
Reconocen validez:	
Declaran nulidad:	
Declaran nulidad para efectos:	
Decretan sobreseimiento:	

**Amparos indirectos.**

Presentados:	
Concedidos:	
Negados:	
Sobresee:	

**Amparos directos.**



Presentados:	
Concedidos:	
Negados:	
Sobresee:	

### Expedientes archivados.

Expediente archivados	
-----------------------	--

### Observaciones:

En seguimiento a los datos estadísticos antes detallados, en este apartado el visitador realizará una búsqueda del estatus general de los expedientes activos en la Sala, a través del Sistema Integral de Administración de Juicios de este Tribunal, con la finalidad de proporcionar a dicha Sala en revisión, los hallazgos que se muestran en la siguiente gráfica:



**Observación:** Resultados arrojados por el Sistema Integral de Administración de Juicios de este Tribunal, del mes de septiembre 2024 a la fecha de cierre de la visita. (para el formato, los datos de la gráfica son simulados).

### III. REVISIÓN DE EXPEDIENTES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracciones III y V, 44, fracción I, inciso j) y 47 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se **solicitan a cada secretario 10** expedientes a su cargo y sobre los cuales el Visitador actuante advirtió lo siguiente:

#### III.1. Secretario 1.

Secretario de Sala.	
Expedientes	

Número de expedientes asignados	0000 (Expedientes activos al inicio de la visita)
---------------------------------	---

*[Firmas manuscritas]*



Observaciones:

Número de expediente	Fecha de presentación de última promoción	Fecha del acuerdo que recayó a la última promoción	Días fuera de plazo	Fecha de notificación del acuerdo de alegatos y cita a sentencia o acuerdo que cita a sentencia	Fecha de Sentencia Definitiva	Días fuera de plazo
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

**Observaciones:** En lo que respecta a la columna atinente a: "Fecha del acuerdo que recayó a la última promoción" los tres guiones (---) hacen referencia a que no se ha emitido el acuerdo.

Por lo que ve a la columna relativa a: "Fecha de sentencia definitiva" los tres guiones (---) hacen referencia a que no se ha emitido la sentencia o bien que el expediente no se encuentra en dicha etapa.

Por último, el cómputo para obtener los días fuera de plazo se realizó de conformidad con los artículos 12, 17, 19, 19-Bis, 39, 46, 71, 72, 82 y demás relativos de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con la etapa procesal que corresponde en cada caso.

En cuanto al cómputo del plazo para dictar sentencia, se tomaron como referencia los acuerdos relativos a "Se abre periodo de alegatos" o/y "Se turna a Sentencia Definitiva".

En el caso de que no se emita acuerdo de citación a sentencia, se interpretará que el término para el dictado de la sentencia, sea el de veinte días, más los tres o cinco días de alegatos, según corresponda el caso concreto.

**Información estadística supervisada por la Coordinación de Visitaduría.**

Se procede a revisar el Sistema Integral de Administración de Juicios, considerando también los datos proporcionados por la Coordinación de Estadística, referentes al secretario en mención en el periodo inspeccionado, el cual se procede a desglosar obteniendo la siguiente información:

**III. 1.1 Demandas pendientes por acordar.**

No.	Expediente	Rubro	Fecha de presentación
1			
2			
3			
4			
5			



**Observaciones:** El visitador obtendrá la información del Sistema Integral de Administración de Juicios de este Tribunal, de conformidad al artículo 39 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, para acordar sobre demandas nuevas, proporcionando el plazo de tres días hábiles que tiene la Sala Unitaria en revisión, para contabilizar los expedientes que resulten en la lista que antecede.

**III. 1.2 Expedientes con inactividad procesal mayor a tres meses.**

No.	Expediente	Rubro.	Acuerdo.	Fecha de último acuerdo.
1				
2				
3				
4				
5				

**Observaciones:** Los expedientes aquí enlistados, serán el resultado que arroje la búsqueda que se realice al Sistema Integral de Administración de Juicios de este Tribunal al inicio de la visita, omitiendo de dicha lista los asuntos que se encuentran en amparo o recurso en Sala Superior de este Tribunal.

**III. 1.3 Expedientes en estado de resolución sin Sentencia Definitiva.**

No.	Expediente	Fecha de Acuerdo	Días en Etapa	Rubro
1				
2				
3				
4				
5				

**Observaciones:** En este apartado, a la fecha de inicio de la visita, se enlistarán los expedientes que arroje el Sistema Integral de Administración de Juicios, tomando como referencia los acuerdos relativos a "Se abre periodo de alegatos" o/y "Se turna a Sentencia Definitiva", que se encuentren en estado de resolución sin sentencia definitiva, de conformidad al artículo 72 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, y al Acuerdo aprobado por la Junta de Administración de este Tribunal en la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 06 de septiembre de 2024, número ACU/JA/03/21/E/2024.

**III. 1.4 Sentencias dictadas dentro del periodo inspeccionado.**

<b>Sentencias Definitivas:</b>	
<b>Sentencias Interlocutorias:</b>	

Observaciones:

**III.2. Secretario 2.**

<b>Secretario de Sala.</b>	
<b>Expedientes</b>	

<b>Número de expedientes asignados</b>	0000(Expedientes activos al inicio de la visita)
--	--

Observaciones:

Número de expediente	Fecha de presentación de última promoción	Fecha del acuerdo que recayó a la última promoción	Días fuera de plazo	Fecha de notificación del acuerdo de alegatos y cita a sentencia o acuerdo que	Fecha de Sentencia Definitiva	Días fuera de plazo

*[Handwritten signatures and marks]*



					cita a sentencia		
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

**Observaciones:** En lo que respecta a la columna atinente a: "Fecha del acuerdo que recayó a la última promoción" los tres guiones (---) hacen referencia a que no se ha emitido el acuerdo.

Por lo que ve a la columna relativa a: "Fecha de sentencia definitiva" los tres guiones (---) hacen referencia a que no se ha emitido la sentencia o bien que el expediente no se encuentra en dicha etapa.

Por último, el cómputo para obtener los días fuera de plazo se realizó de conformidad con los artículos 12, 17, 19, 19-Bis, 39, 46, 71, 72, 82 y demás relativos de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con la etapa procesal que corresponde en cada caso.

En cuanto al cómputo del plazo para dictar sentencia, se tomaron como referencia los acuerdos relativos a "Se abre periodo de alegatos" o/y "Se turna a Sentencia Definitiva".

En el caso de que no se emita acuerdo de citación a sentencia, se interpretará que el término para el dictado de la sentencia, sea el de veinte días, más los tres o cinco días de alegatos, según corresponda el caso concreto.

### Información estadística supervisada por la Coordinación de Visitaduría.

Se procede a revisar el Sistema Integral de Administración de Juicios, considerando también los datos proporcionados por la Coordinación de Estadística, referentes al secretario en mención en el periodo inspeccionado, el cual se procede a desglosar obteniendo la siguiente información:

#### III. 2.1 Demandas pendientes por acordar.

No.	Expediente	Rubro	Fecha de presentación
1			
2			
3			
4			
5			

**Observaciones:** El visitador obtendrá la información del Sistema Integral de Administración de Juicios de este Tribunal, de conformidad al artículo 39 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, para acordar sobre demandas nuevas, proporcionando el plazo de tres días hábiles que tiene la Sala Unitaria en revisión, para contabilizar los expedientes que resulten en la lista que antecede.

#### III. 2.2 Expedientes con inactividad procesal mayor a tres meses.



No.	Expediente	Rubro.	Acuerdo.	Fecha de último acuerdo.
1				
2				
3				
4				
5				

Observaciones: Los expedientes aquí enlistados, serán el resultado que arroje la búsqueda que se realice al Sistema Integral de Administración de Juicios de este Tribunal al inicio de la visita, omitiendo de dicha lista los asuntos que se encuentran en amparo o recurso en Sala Superior de este Tribunal.

III. 2.3 Expedientes en estado de resolución sin Sentencia Definitiva.

No.	Expediente	Fecha de Acuerdo	Días en Etapa	Rubro
1				
2				
3				
4				
5				

Observaciones: En este apartado, a la fecha de inicio de la visita, se enlistarán los expedientes que arroje el Sistema Integral de Administración de Juicios, tomando como referencia los acuerdos relativos a "Se abre periodo de alegatos" o/y "Se turna a Sentencia Definitiva", que se encuentren en estado de resolución sin sentencia definitiva, de conformidad al artículo 72 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, y al Acuerdo aprobado por la Junta de Administración de este Tribunal en la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 06 de septiembre de 2024, número ACU/JA/03/21/E/2024.

III. 2. 4 Sentencias dictadas dentro del periodo inspeccionado.

Sentencias Definitivas:	
Sentencias Interlocutorias:	

Observaciones:

III.3. Secretario 3.

Secretario de Sala.	
Expedientes	

Número de expedientes asignados	0000(Expedientes activos al inicio de la visita)
---------------------------------	--

Observaciones:

Número de expediente	Fecha de presentación de última promoción	Fecha del acuerdo que recayó a la última promoción	Días fuera de plazo	Fecha de notificación del acuerdo de alegatos y cita a sentencia o acuerdo que cita a sentencia	Fecha de Sentencia Definitiva	Días fuera de plazo
1						
2						
3						
4						
5						
6						

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



7						
8						
9						
10						

Observaciones: En lo que respecta a la columna atinente a: "Fecha del acuerdo que recayó a la última promoción" los tres guiones (---) hacen referencia a que no se ha emitido el acuerdo.

Por lo que ve a la columna relativa a: "Fecha de sentencia definitiva" los tres guiones (---) hacen referencia a que no se ha emitido la sentencia o bien que el expediente no se encuentra en dicha etapa.

Por último, el cómputo para obtener los días fuera de plazo se realizó de conformidad con los artículos 12, 17, 19, 19-Bis, 39, 46, 71, 72, 82 y demás relativos de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con la etapa procesal que corresponde en cada caso.

En cuanto al cómputo del plazo para dictar sentencia, se tomaron como referencia los acuerdos relativos a "Se abre periodo de alegatos" o/y "Se turna a Sentencia Definitiva".

En el caso de que no se emita acuerdo de citación a sentencia, se interpretará que el término para el dictado de la sentencia, sea el de veinte días, más los tres o cinco días de alegatos, según corresponda el caso concreto.

Información estadística supervisada por la Coordinación de Visitaduría.

Se procede a revisar el Sistema Integral de Administración de Juicios, considerando también los datos proporcionados por la Coordinación de Estadística, referentes al secretario en mención en el periodo inspeccionado, el cual se procede a desglosar obteniendo la siguiente información:

III. 3.1 Demandas pendientes por acordar.

No.	Expediente	Rubro	Fecha de presentación
1			
2			
3			
4			
5			

Observaciones: El visitador obtendrá la información del Sistema Integral de Administración de Juicios de este Tribunal, de conformidad al artículo 39 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, para acordar sobre demandas nuevas, proporcionando el plazo de tres días hábiles que tiene la Sala Unitaria en revisión, para contabilizar los expedientes que resulten en la lista que antecede.

III. 3.2 Expedientes con inactividad procesal mayor a tres meses.

No.	Expediente	Rubro.	Acuerdo.	Fecha de último acuerdo.
1				
2				
3				
4				
5				



**Observaciones:** Los expedientes aquí enlistados, serán el resultado que arroje la búsqueda que se realice al Sistema Integral de Administración de Juicios de este Tribunal al inicio de la visita, omitiendo de dicha lista los asuntos que se encuentran en amparo o recurso en Sala Superior de este Tribunal.

**III. 3.3 Expedientes en estado de resolución sin Sentencia Definitiva.**

No.	Expediente	Fecha de Acuerdo	Días en Etapa	Rubro
1				
2				
3				
4				
5				

**Observaciones:** En este apartado, a la fecha de inicio de la visita, se enlistarán los expedientes que arroje el Sistema Integral de Administración de Juicios, tomando como referencia los acuerdos relativos a "Se abre periodo de alegatos" o/y "Se turna a Sentencia Definitiva", que se encuentren en estado de resolución sin sentencia definitiva, de conformidad al artículo 72 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, y al Acuerdo aprobado por la Junta de Administración de este Tribunal en la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 06 de septiembre de 2024, número ACU/JA/03/21/E/2024.

**III. 3. 4 Sentencias dictadas dentro del periodo inspeccionado.**

<b>Sentencias Definitivas:</b>	
<b>Sentencias Interlocutorias:</b>	

**Observaciones:**

**III.4. Secretario 4.**

<b>Secretario de Sala.</b>	
<b>Expedientes</b>	

<b>Número de expedientes asignados</b>	0000 (Expedientes activos al inicio de la visita)
--	---

**Observaciones:**

	Número de expediente	Fecha de presentación de última promoción	Fecha del acuerdo que recayó a la última promoción	Días fuera de plazo	Fecha de notificación del acuerdo de alegatos y cita a sentencia o acuerdo que cita a sentencia	Fecha de Sentencia Definitiva	Días fuera de plazo
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

**Observaciones:** En lo que respecta a la columna atinente a: "Fecha del acuerdo que recayó a la última promoción" los tres guiones (--) hacen referencia a que no se ha emitido el acuerdo.



Por lo que ve a la columna relativa a: "Fecha de sentencia definitiva" los tres guiones (---) hacen referencia a que no se ha emitido la sentencia o bien que el expediente no se encuentra en dicha etapa.

Por último, el cómputo para obtener los días fuera de plazo se realizó de conformidad con los artículos 12, 17, 19, 19-Bis, 39, 46, 71, 72, 82 y demás relativos de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con la etapa procesal que corresponde en cada caso.

En cuanto al cómputo del plazo para dictar sentencia, se tomaron como referencia los acuerdos relativos a "Se abre periodo de alegatos" o/y "Se turna a Sentencia Definitiva".

En el caso de que no se emita acuerdo de citación a sentencia, se interpretará que el término para el dictado de la sentencia, sea el de veinte días, más los tres o cinco días de alegatos, según corresponda el caso concreto.

**Información estadística supervisada por la Coordinación de Visitaduría.**

Se procede a revisar el Sistema Integral de Administración de Juicios, considerando también los datos proporcionados por la Coordinación de Estadística, referentes al secretario en mención en el periodo inspeccionado, el cual se procede a desglosar obteniendo la siguiente información:

**III. 4.1 Demandas pendientes por acordar.**

No.	Expediente	Rubro	Fecha de presentación
1			
2			
3			
4			
5			

**Observaciones:** El visitador obtendrá la información del Sistema Integral de Administración de Juicios de este Tribunal, de conformidad al artículo 39 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, para acordar sobre demandas nuevas, proporcionando el plazo de tres días hábiles que tiene la Sala Unitaria en revisión, para contabilizar los expedientes que resulten en la lista que antecede.

**III. 4.2 Expedientes con inactividad procesal mayor a tres meses.**

No.	Expediente	Rubro.	Acuerdo.	Fecha de último acuerdo.
1				
2				
3				
4				
5				

**Observaciones:** Los expedientes aquí enlistados, serán el resultado que arroje la búsqueda que se realice al Sistema Integral de Administración de Juicios de este Tribunal al inicio de la visita, omitiendo de dicha lista los asuntos que se encuentran en amparo o recurso en Sala Superior de este Tribunal.

**III. 4.3 Expedientes en estado de resolución sin Sentencia Definitiva.**

No.	Expediente	Fecha de Acuerdo	Días en Etapa	Rubro
1				
2				

*[Handwritten signatures and marks]*



3				
4				
5				

**Observaciones:** En este apartado, a la fecha de inicio de la visita, se enlistarán los expedientes que arroje el Sistema Integral de Administración de Juicios, tomando como referencia los acuerdos relativos a "Se abre periodo de alegatos" o/y "Se turna a Sentencia Definitiva", que se encuentren en estado de resolución sin sentencia definitiva, de conformidad al artículo 72 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, y al Acuerdo aprobado por la Junta de Administración de este Tribunal en la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 06 de septiembre de 2024, número ACU/JA/03/21/E/2024.

**III. 4. 4 Sentencias dictadas dentro del periodo inspeccionado.**

<b>Sentencias Definitivas:</b>	
<b>Sentencias Interlocutorias:</b>	

**Observaciones:**

**III.5. Expedientes de Falta Grave (SEA)**

Se revisarán **05** expedientes en total de Falta Grave (SEA), al secretario o Secretarios que correspondan y sobre los cuales advierto lo siguiente:

No.	Expediente	Último Acuerdo	Secretario a Cargo
1			
2			
3			
4			
5			

**Observaciones:**

**Asuntos SEA**

<b>Demandas SEA</b>	
<b>Sentencia SEA</b>	
<b>Expedientes activos</b>	
<b>Concluidos.</b>	

**Observaciones:**

**IV. ACTUARÍA**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracciones III y V, 44, fracción I, inciso j) y 47 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se solicitan a la Actuaría de la Sala visitada **10** expedientes seleccionados de forma aleatoria de los libros de gobierno y libretas de control proporcionados, con el objeto de verificar los plazos que median entre el acuerdo o resolución dictada y la notificación practicada, de conformidad al artículo 12 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.



Con respecto a lo anterior, es importante señalar que el número total de expedientes solicitados se dividieron en **05** expedientes turnados para cada Actuario adscrito a la Sala visitada y sobre los cuales el Visitador actuante advirtió lo siguiente:

#### IV.1 Actuario 1.

Nombre del Actuario:	
No. de identificación oficial:	
Nombramiento:	

	Número de expediente	Fecha de turno a Actuaría	Fecha del acuerdo o sentencia a notificar	Fecha (s) de notificación (es) realizada (s)	Días fuera de plazo	Días transcurridos de la fecha de resolución y el turno a actuaría
1						
2						
3						
4						
5						

**Observaciones:** El cómputo para obtener los días fuera de plazo se realizó de conformidad con el artículo 12 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

#### IV.2 Actuario 2.

Nombre del Actuario:	
No. de identificación oficial:	
Nombramiento:	

	Número de expediente	Fecha de turno a Actuaría	Fecha del acuerdo o sentencia a notificar	Fecha (s) de notificación (es) realizada (s)	Días fuera de plazo	Días transcurridos de la fecha de resolución y el turno a actuaría
1						
2						
3						
4						
5						

**Observaciones:** El cómputo para obtener los días fuera de plazo se realizó de conformidad con el artículo 12 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

### V. QUEJAS Y/O DENUNCIAS

Con base en los artículos 41, fracción VII y 42, fracción II del Reglamento Interno de este Tribunal, se hace constar que, durante la práctica de la presente visita de inspección ordinaria, **SÍ/NO** se recibieron quejas o denuncias.

*(En el supuesto de que sí se hayan recibido, deberán agregar lo siguiente: "Al respecto, se detallan las quejas o denuncias, mismas que son turnadas a la Junta de Administración y al Órgano Interno de Control de este Tribunal para los efectos legales a que haya lugar".*

### VI. OBSERVACIONES GENERALES



## VII. CONCLUSIÓN DE LA VISITA

Siendo las --- horas del día Haga clic aquí para escribir una fecha., con fundamento en los artículos 44, fracción I, inciso k), primer párrafo y 48, fracción V del Reglamento Interno de este Tribunal, se pone a la vista el contenido de la presente acta al Magistrado Titular de la **Indique el número de Sala**, para que se imponga de su contenido, haciendo de su conocimiento que cuenta con un plazo de un día hábil para manifestar u observar lo que a su derecho convenga. Una vez concluido el plazo de referencia, si no se hicieron manifestaciones u observaciones, se entenderá que no es su deseo realizarlas y se procederá a cerrar y concluir la presente acta.

## VIII. MANIFESTACIONES U OBSERVACIONES QUE REALIZA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA SALA VISITADA

“-----  
-----”

## IX. CIERRE DEL ACTA

Con lo anterior, se da por concluida la presente Visita de Inspección Ordinaria, siendo las -- :-- horas del día Haga clic aquí para escribir una fecha., elaborándose la presente acta en -- hojas, en tres tantos originales, uno para el Magistrado Titular de la Sala Visitada, otro tanto para el Órgano Interno de Control de este Tribunal y el último para la Coordinación de Visitaduría.

Lo anterior, acorde a lo establecido por el artículo 44, fracción I, inciso k), segundo párrafo del Reglamento Interno de este Tribunal.

Leída que fue la presenta acta y enterados de su contenido, la firman por triplicado los que en ella intervinieron:

### FIRMAS

-----  
---  
**Magistrado o Magistrada Titular  
de la --- Sala Unitaria del  
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado Jalisco**



\_\_\_\_\_  
---  
Secretario

\_\_\_\_\_  
---  
Secretario

\_\_\_\_\_  
---  
Secretario

\_\_\_\_\_  
---  
Secretario

\_\_\_\_\_  
---  
Actuario

\_\_\_\_\_  
---  
Actuario

\_\_\_\_\_  
---  
Coordinador de Visitaduría

\_\_\_\_\_  
---  
Visitador

Las presentes firmas corresponden al acta de visita de inspección ordinaria realizada a la  
Elija un elemento, por la Coordinación de Visitaduría del Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco, iniciada el día Haga clic aquí para escribir una fecha.



## ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA PRACTICADA A LA NÚMERO DE PONENCIA DE SALA SUPERIOR

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las ---:-- **(poner con letra) horas** del día Haga clic aquí para escribir una fecha., los C.C. ----- y -----, el primero en carácter de Coordinador y el segundo en su calidad de Visitador, ambos adscritos a la Coordinación de Visitaduría del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, hacen constar que en la hora y fecha señalados se constituyeron en las oficinas que ocupa la --- **Ponencia de Sala Superior de este Tribunal**, ubicada en Calzada Lázaro Cárdenas número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920, con el objeto de dar inicio a la **VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA** aprobada mediante Acuerdo número **ACU/JA/XX/XX/X/2025** de la --- Sesión ----- del **día XX de XXXXX de 2025**, emitido por la Junta de Administración de este Tribunal. Para lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44, fracción I, inciso f) del Reglamento Interno de este Órgano Jurisdiccional, los servidores públicos actuantes se identifican ante el Magistrado **(Indique nombre del Magistrado)** Titular de la Ponencia visitada, con las credenciales expedidas por el Director General Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, mismas que se detallan a continuación:

Nombre	Cargo	No. De identificación oficial

Ahora bien, con fundamento en los artículos 39, 40, 41, fracciones III, IV, VIII y XVI, 42, 43, 44, fracción I, 46 y 47 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el C. ----- en su carácter de Coordinador de Visitaduría, en uso de la voz hace del conocimiento del Titular de la Ponencia visitada y del personal adscrito a la misma, que la presente visita de inspección ordinaria se llevará a cabo por el Visitador -----, cuyos datos de identificación han quedado descritos con antelación; asimismo, solicita a los servidores públicos de referencia brinden el apoyo necesario al referido Visitador para que cumpla con su función.

Acto seguido, el Visitador actuante con fundamento en el artículo 44, fracción I, inciso g) del Reglamento Interno de este Tribunal, procede a verificar **si el aviso que anuncia la visita fue colocado en la entrada o en algún lugar visible de la Ponencia visitada, con el objeto de que los interesados pudieran acudir a manifestar sus quejas y/o denuncias.** En ese sentido, se hace constar que: -----.

Posteriormente, se procede a tomar lista de asistencia del personal adscrito a la Ponencia visitada, de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección General Administrativa solicitada con fundamento en el artículo 44, fracción I, inciso h) del Reglamento Interno de este Tribunal, obteniendo como resultado lo siguiente:

Nombre del servidor público	Cargo	Hora de llegada

Observaciones:



### I. REGISTROS ADMINISTRATIVOS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracción III, 44, fracción I, inciso i) y 47 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se procede a **solicitar** los libros de gobierno y/o control que lleva la Ponencia visitada de conformidad con el artículo 25, fracción III del referido ordenamiento legal, obteniendo el siguiente resultado:

Nombre del libro	Servidor Público a cargo	¿Se encuentra actualizado?	
		Sí	No

Observaciones:

### II. REVISIÓN DE EXPEDIENTES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracciones III y V, 44, fracción I, inciso j) y 47 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se **solicitan** a la Ponencia visitada **40** expedientes seleccionados de forma aleatoria de los libros de gobierno y libretas de control descritos en el apartado anterior, los cuales resultan necesarios para llevar a cabo la revisión de los plazos y términos de conformidad con los artículos 93, segundo párrafo, 101 y 102 de la Ley de Justicia Administrativa del estado de Jalisco; 27 y los diversos relativos a los capítulos IV y V de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Jalisco y sus Municipios; 135 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 838 de La Ley Federal del Trabajo; en relación con lo dispuesto por el numeral 19, segundo párrafo del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Con respecto a lo anterior, es importante señalar que el número total de expedientes solicitados se dividieron en **10** expedientes turnados para cada Secretario adscrito a la Ponencia visitada y sobre los cuales el Visitador actuante advirtió lo siguiente:

#### II.1. Secretario 1.

Nombre del Secretario:	
No. de identificación oficial:	
Nombramiento:	

	Número de expediente	Tipo de Recurso	Fecha de Sesión en la cual se asignó Ponencia	Fecha de recepción por la Ponencia	Fecha de sesión en que se dictó resolución	Días fuera de plazo
1						
2						



3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

**Observaciones:** En lo que respecta a la columna atinente a: "Fecha de sesión en que se dictó resolución" los tres guiones (---) hacen referencia a que no se ha emitido la resolución.

## II.2. Secretario 2.

Nombre del Secretario:	
No. de identificación oficial:	
Nombramiento:	

	Número de expediente	Tipo de Recurso	Fecha de Sesión en la cual se asignó Ponencia	Fecha de recepción por la Ponencia	Fecha de sesión en que se dictó resolución	Días fuera de plazo
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

**Observaciones:** En lo que respecta a la columna atinente a: "Fecha de sesión en que se dictó resolución" los tres guiones (---) hacen referencia a que no se ha emitido la resolución.

## II.3. Secretario 3.

Nombre del Secretario:	
No. de identificación oficial:	
Nombramiento:	

	Número de expediente	Tipo de Recurso	Fecha de Sesión en la cual se asignó Ponencia	Fecha de recepción por la Ponencia	Fecha de sesión en que se dictó resolución	Días fuera de plazo
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						



10						
----	--	--	--	--	--	--

**Observaciones:** En lo que respecta a la columna atinente a: "Fecha de sesión en que se dictó resolución" los tres guiones (---) hacen referencia a que no se ha emitido la resolución.

#### II.4. Secretario 4.

<b>Nombre del Secretario:</b>	
<b>No. de identificación oficial:</b>	
<b>Nombramiento:</b>	

	Número de expediente	Tipo de Recurso	Fecha de Sesión en la cual se asignó Ponencia	Fecha de recepción por la Ponencia	Fecha de sesión en que se dictó resolución	Días fuera de plazo
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

**Observaciones:** En lo que respecta a la columna atinente a: "Fecha de sesión en que se dictó resolución" los tres guiones (---) hacen referencia a que no se ha emitido la resolución.

### III. SUPERVISIÓN DE REPORTES ESTADÍSTICOS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 41, fracción XIV, 42, fracción III, 44, fracción I, inciso a) y 47 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con el objeto de supervisar el desempeño de la Ponencia visitada, la Coordinación de Visitaduría de este Tribunal solicitó a la Dirección de Estadística y Planeación un reporte estadístico que abarca el periodo inspeccionado de **01 de septiembre de 2024 a 31 de agosto de 2025**, mismo que se adjunta como anexo a la presente y se digitaliza a continuación:

#### III.1 Recursos.

Total de recursos asignados y concluidos en el periodo revisado

Recurso	Expedientes asignados	Sentencias dictadas
RECLAMACIÓN		
APELACIÓN		
RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL (RP)		
CONFLICTOS COMPETENCIALES (CC)		
RECUSACION CON CAUSA		

**Observaciones:** Sin observaciones.



#### IV. QUEJAS Y/O DENUNCIAS

Con base en los artículos 41, fracción VII y 42, fracción II del Reglamento Interno de este Tribunal, se hace constar que, durante la práctica de la presente visita de inspección ordinaria, **SÍ/NO** se recibieron quejas o denuncias.

*(En el supuesto de que sí se hayan recibido, deberán agregar lo siguiente: "Al respecto, se detallan las quejas o denuncias, mismas que son turnadas a la Junta de Administración y al Órgano Interno de Control de este Tribunal para los efectos legales a que haya lugar".*

#### V. OBSERVACIONES GENERALES

-----  
-----

#### VI. CONCLUSIÓN DE LA VISITA

Siendo las ---- horas del día Haga clic aquí para escribir una fecha., con fundamento en los artículos 44, fracción I, inciso k), primer párrafo y 48, fracción V del Reglamento Interno de este Tribunal, se pone a la vista el contenido de la presente acta al Magistrado Titular de la --- **Ponencia de Sala Superior de este Tribunal** para que se imponga de su contenido, haciendo de su conocimiento que cuenta con un plazo de un día hábil para manifestar u observar lo que a su derecho convenga. Una vez concluido el plazo de referencia, si no se hicieron manifestaciones u observaciones, se entenderá que no es su deseo realizarlas y se procederá a cerrar y concluir la presente acta.

#### VII. MANIFESTACIONES U OBSERVACIONES DEL MAGISTRADO TITULAR DE LA PONENCIA VISITADA

"-----  
-----"

#### VIII. CIERRE DEL ACTA

Con lo anterior, se da por concluida la presente Visita de Inspección Ordinaria, siendo las -- :-- horas del día Haga clic aquí para escribir una fecha. elaborándose la presente acta en -- hojas, en tres tantos originales, uno para el Magistrado Titular de la Ponencia Visitada, otro tanto para el Órgano Interno de Control de este Tribunal y el último para la Coordinación de Visitaduría.



Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco

Número de Acta  
AVO/XXX/2025

Lo anterior, acorde a lo establecido por el artículo 44, fracción I, inciso k), segundo párrafo del Reglamento Interno de este Tribunal.

Leída que fue la presenta acta y enterados de su contenido, la firman por triplicado los que en ella intervinieron:

**FIRMAS**

\_\_\_\_\_  
---  
**Magistrado Titular**  
de la --- Ponencia de la Sala Superior del  
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado Jalisco

\_\_\_\_\_  
---  
**Secretario**

\_\_\_\_\_  
---  
**Secretario**

\_\_\_\_\_  
---  
**Secretario**

\_\_\_\_\_  
---  
**Secretario**

\_\_\_\_\_  
---  
**Actuario**

\_\_\_\_\_  
---  
**Actuario**

\_\_\_\_\_  
---  
**Coordinador de Visitaduría**

\_\_\_\_\_  
---  
**Visitador**

Las presentes firmas corresponden al acta de visita de inspección ordinaria realizada a la --  
- **Ponencia de Sala Superior de este Tribunal**, por la Coordinación de Visitaduría del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, iniciada el día [Haga clic aquí para escribir una fecha.](#)



## ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA PRACTICADA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las ---:-- (poner con letra) horas del día Haga clic aquí para escribir una fecha., los C.C. -----, ----- y -----, el primero en carácter de Coordinador y los siguientes en su calidad de Visitadores, respectivamente, todos adscritos a la Coordinación de Visitaduría del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, hacen constar que en la hora y fecha señalados se constituyeron en las oficinas que ocupa la **Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal**, ubicada en Calzada Lázaro Cárdenas número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920, con el objeto de dar inicio a la **VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA** aprobada mediante Acuerdo número **ACU/JA/XX/XX/X/2025** de la --- Sesión ----- del día **XX de XXXXX de 2025**, emitido por la Junta de Administración de este Tribunal. Para lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44, fracción I, inciso f) del Reglamento Interno de este Órgano Jurisdiccional, los servidores públicos actuantes se identifican ante el Secretario General de Acuerdos **Lic. Sergio Castañeda Fletes**, con las credenciales expedidas por el Director General Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, mismas que se detallan a continuación:

Nombre	Cargo	No. De identificación oficial

Ahora bien, con fundamento en los artículos 39, 40, 41, fracciones III, IV, VIII y XVI, 42, 43, 44, fracción I, 46 y 47 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el C. ----- en su carácter de Coordinador de Visitaduría, en uso de la voz hace del conocimiento del Secretario General de Acuerdos y del personal adscrito a la misma, que la presente visita de inspección ordinaria se llevará a cabo por los Visitadores ----- y -----, cuyos datos de identificación han quedado descritos con antelación; asimismo, solicita a los servidores públicos de referencia brinden el apoyo necesario a los referidos Visitadores para que cumplan con su función.

Acto seguido, los Visitadores actuantes con fundamento en el artículo 44, fracción I, inciso g) del Reglamento Interno de este Tribunal, proceden a verificar **si el aviso que anuncia la visita fue colocado en la entrada o en algún lugar visible de la Secretaría visitada, con el objeto de que los interesados pudieran acudir a manifestar sus quejas y/o denuncias.** En ese sentido, se hace constar que: -----.

Posteriormente, se procede a tomar lista de asistencia del personal adscrito a la Secretaría visitada, de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección General Administrativa solicitada con fundamento en el artículo 44, fracción I, inciso h) del Reglamento Interno de este Tribunal, obteniendo como resultado lo siguiente:

Nombre del servidor público	Cargo	Hora de llegada



Observaciones:

## I. REGISTROS ADMINISTRATIVOS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracción III, 44, fracción I, inciso i) y 47 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se procede a **solicitar** los libros de gobierno y/o control que lleva la Secretaría visitada, obteniendo el siguiente resultado:

Nombre del libro	Servidor Público a cargo	¿Se encuentra actualizado?	
		Sí	No

Observaciones:

## II. REVISIÓN DE INFORME

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 41, fracción XIV, 42, fracción III, 44, fracción I, inciso a) y 47 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con el objeto de supervisar el desempeño de la Secretaría visitada, la Coordinación de Visitaduría de este Tribunal solicitó al Secretario General de Acuerdos un **informe** que abarca el periodo inspeccionado, mismo que se encuentra firmado bajo protesta de decir verdad, el cual resulta necesario para la sustanciación de la presente visita y se adjunta como anexo a la presente.

En ese sentido, del informe de referencia se desprenden los siguientes resultados:

### II.1. Área de Amparo

Por lo que ve al área de Amparos, el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, manifestó bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

El Secretario General de Acuerdos eligió al azar **20 expedientes** turnados al área de amparo dentro del periodo verificado, seleccionados del libro de gobierno o registros, a efecto de revisar los plazos que median entre la presentación de la demanda de amparo y la fecha de remisión al Tribunal Colegiado, de conformidad con lo establecido en el artículo 178 de la Ley de Amparo vigente, obteniéndose el siguiente resultado:

Nombre del encargado:	
No. de identificación oficial:	
Nombramiento:	

a) Amparo Directo.



	Número de expediente	Fecha de presentación de la demanda de amparo directo	Fecha de remisión a actuario para emplazar	Fecha de remisión de la demanda de amparo al Tribunal Colegiado	Días fuera de plazo
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

**b) Amparo Indirecto.**

	Número de expediente	Fecha de solicitud de informe justificado o informe previo	Plazo otorgado para rendir el informe	Días fuera de plazo
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

Observaciones:

**II.2. Acumulado de Actuarios.**

Respecto a las notificaciones que se encuentran pendientes por realizar a la fecha de inicio de la presente visita, el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, manifestó bajo protesta de decir verdad, que cuentan con las siguientes:

Tipo	Notificaciones pendientes
Recursos de apelación	
Recursos de reclamación	
Responsabilidad Patrimonial	
Recusación con causa	
Conflicto competencial	
Amparos Indirectos	
Amparos Directos	
Excitativa de Justicia	
Excusa	
Conflictos Laborales	

Observaciones:

**II.3. Conflicto Competencial, Recusación con Causa, Excusa y Excitativa de Justicia.**



Del informe enviado por el Titular del área visitada, en lo referente a "CONFLICTO COMPETENCIAL, RECUSACIÓN CON CAUSA, EXCUSA Y EXCITATIVA DE JUSTICIA", se desprende que el Secretario General de Acuerdos eligió al azar **05 expedientes** de cada materia; turnados dentro del periodo verificado, seleccionados del libro de gobierno o registros, a efecto de revisar los plazos que median de conformidad a los artículos 25 y 84 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, así como los diversos 8 y 9 de la Ley Orgánica de este Tribunal.

Nombre del encargado:	
No. de identificación oficial:	
Nombramiento:	

a) Conflicto Competencial.

	Número de expediente	Fecha de Sesión de Sala Superior	Fecha de acuerdo	Días transcurridos
1				
2				
3				
4				
5				

**Observaciones:** Los días transcurridos son los resultantes entre la fecha de Sesión de Sala Superior y la fecha de acuerdo.

b) Recusación con causa.

	Número de expediente	Fecha de entrega a Secretaría General	Fecha de acuerdo	Días transcurridos
1				
2				
3				
4				
5				

**Observaciones:** Los días transcurridos son los resultantes entre la fecha de entrega a Secretaría General y la fecha de acuerdo.

c) Excitativa de Justicia.

	Número de expediente	Fecha de entrega a Secretaría General	Fecha de acuerdo	Días transcurridos
1				
2				
3				
4				
5				

**Observaciones:** Los días transcurridos son los resultantes entre la fecha de entrega a Secretaría General y la fecha de acuerdo.

d) Excusa.

Sala/Ponencias	Número de Excusas por sala





Del informe enviado por el Titular del área visitada, en lo referente a: "CONFLICTOS LABORALES", se desprende que el Secretario General de Acuerdos eligió al azar **05 expedientes** del periodo verificado, mismos que se describen a continuación:

Nombre del encargado:	
No. de identificación oficial:	
Nombramiento:	

	Número de expediente	Fecha de entrega a Secretaría General de la última promoción	Fecha del acuerdo recaído a la última promoción	Días transcurridos
1				
2				
3				
4				
5				

Observaciones:

## II.6. Recursos ante Sala Superior.

- a) Del informe enviado por el Titular del área visitada, en lo referente a: "RECURSOS INTERPUESTOS", se desprende que el Secretario General de Acuerdos eligió al azar **50 turnos** de los recursos competencia de Sala Superior, turnados dentro del periodo verificado, seleccionados de los libros de gobierno o registros, a efectos de revisar los plazos que median de conformidad con los artículos 93 y 100 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Nombre del encargado:	
No. de identificación oficial:	
Nombramiento:	

	Expediente Sala Unitaria	Expediente Sala Superior	Sesión de Sala Superior en la que se designa ponente	Fecha de recepción del oficio en el que se remite recurso al ponente	Días fuera de plazo
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					



22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					

**Observaciones:** Los días fuera de plazo se contabilizan entre la fecha de la Sesión de Sala Superior a la fecha de entrega del recurso a la ponencia, de conformidad con el acuerdo 3/2019 de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, que establece las Reglas para la debida integración y remisión de los recursos por parte de las Salas Unitarias.

- b) Del informe enviado por el Titular del área visitada, en lo referente a: "RECURSOS RESUELTOS Y APROBADOS POR SALA SUPERIOR.", se desprende que el Secretario General de Acuerdos eligió al azar **50 expedientes**, turnados dentro del periodo verificado, seleccionados de los libros de gobierno o registros, a efectos de revisar los plazos que median de conformidad con el artículo 81 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Nombre del encargado:	
No. de identificación oficial:	
Nombramiento:	

	Número de expediente de Sala Superior	Fecha de la última notificación a las partes, respecto de la Sentencia	Fecha de acuerdo en el que se declara firme la Sentencia	Días fuera de plazo
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				



12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
32				
33				
34				
35				
36				
37				
38				
39				
40				
41				
42				
43				
44				
45				
46				
47				
48				
49				
50				

**Observaciones:** Los días transcurridos se contabilizaron entre la fecha de la última notificación a las partes respecto de la sentencia y la fecha en que se emitió el acuerdo que declaró firme la sentencia.

### III. ACTUARÍA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracciones III y V, 44, fracción I, inciso j) y 47 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se solicitan a la Actuaría visitada **60 expedientes** seleccionados de forma aleatoria de los libros de gobierno y libretas de control proporcionados, mismos que le fueron turnados dentro del periodo inspeccionado, con el objeto de verificar los plazos que median entre el acuerdo o resolución dictada y la notificación practicada, de conformidad al artículo 12 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Con respecto a lo anterior, es importante señalar que el número total de expedientes solicitados se dividieron en **10 expedientes** turnados para cada Actuario adscrito al área visitada y sobre los cuales el Visitador actuante advirtió lo siguiente:

#### III.1. Actuario 1.



Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco

Número de Acta  
AVO/XXX/2025

Nombre del Actuario:	
No. de identificación oficial:	
Nombramiento:	

	Número de expediente	Fecha del acuerdo o sentencia a notificar	Fecha de turno a la Actuaría	Fechas de notificación (es) realizada (s)	Días fuera de plazo
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

Observaciones:

### III.2. Actuario 2.

Nombre del Actuario:	
No. de identificación oficial:	
Nombramiento:	

	Número de expediente	Fecha del acuerdo o sentencia a notificar	Fecha de turno a la Actuaría	Fechas de notificación (es) realizada (s)	Días fuera de plazo
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

Observaciones:

### III.3. Actuario 3.

Nombre del Actuario:	
No. de identificación oficial:	
Nombramiento:	

	Número de expediente	Fecha del acuerdo o sentencia a notificar	Fecha de turno a la Actuaría	Fechas de notificación (es) realizada (s)	Días fuera de plazo
1					
2					
3					
4					
5					
6					



Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco

Número de Acta  
AVO/XXX/2025

7					
8					
9					
10					

Observaciones:

### III.4. Actuario 4.

Nombre del Actuario:	
No. de identificación oficial:	
Nombramiento:	

	Número de expediente	Fecha del acuerdo o sentencia a notificar	Fecha de turno a Actuaría	Fechas de notificación (es) realizada (s)	Días fuera de plazo
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

Observaciones:

### III.5. Actuario 5.

Nombre del Actuario:	
No. de identificación oficial:	
Nombramiento:	

	Número de expediente	Fecha del acuerdo o sentencia a notificar	Fecha de turno a Actuaría	Fechas de notificación (es) realizada (s)	Días fuera de plazo
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

Observaciones:

### III.6. Actuario 6.

Nombre del Actuario:	
No. de identificación oficial:	
Nombramiento:	

	Número de expediente	Fecha del acuerdo o sentencia a notificar	Fecha de turno a Actuaría	Fechas de notificación (es) realizada (s)	Días fuera



					de plazo
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

Observaciones:

#### IV. OFICIALÍA DE PARTES COMÚN

Del informe enviado por el Secretario General de Acuerdos, en relación con el libro de gobierno que para efectos lleva el área de Oficialía de Partes de conformidad con lo dispuesto por el artículo 66 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se desprende que eligió al azar **100 registros**, mismos que se enuncian a continuación:

	Número de expediente u oficio	Número de página del libro	Fecha de recepción en oficialía de partes	Fecha de entrega al área correspondiente	Días transcurridos
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					



Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco

33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					
58					
59					
60					
61					
62					
63					
64					
65					
66					
67					
68					
69					
70					
71					
72					
73					
74					
75					
76					
77					
78					
79					
80					
81					
82					
83					
84					
85					
86					
87					
88					
89					
90					
91					
92					
93					
94					



95					
96					
97					
98					
99					
100					

Observaciones:

### V. ARCHIVO

Del informe enviado por el Secretario General de Acuerdos, en relación con el libro de gobierno que para efectos lleva el área de Archivo, se desprende que solicitó al Director de Archivo el número de expedientes archivados enviados y regresados a petición de las Salas dentro del periodo verificado, de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, tal como se anuncia a continuación:

Nombre del Director de Archivo:	
No. de identificación oficial:	

Sala / Ponencia	Expedientes archivados en el periodo	Número de expedientes solicitados
Sala I		
Sala II		
Sala III		
Sala IV		
Sala V		
Sala VI		
Sala VII		
Ponencias I, II y III		

Observaciones:

### VI. QUEJAS Y/O DENUNCIAS

Con base en los artículos 41, fracción VII y 42, fracción II del Reglamento Interno de este Tribunal, se hace constar que, durante la práctica de la presente visita de inspección ordinaria, **SÍ/NO** se recibieron quejas o denuncias.

*(En el supuesto de que sí se hayan recibido, deberán agregar lo siguiente: "Al respecto, se detallan las quejas o denuncias, mismas que son turnadas a la Junta de Administración y al Órgano Interno de Control de este Tribunal para los efectos legales a que haya lugar".*

### VII. OBSERVACIONES GENERALES

-----  
-----

### VIII. CONCLUSIÓN DE LA VISITA



Siendo las --- horas del día Haga clic aquí para escribir una fecha., con fundamento en los artículos 44, fracción I, inciso k), primer párrafo y 48, fracción V del Reglamento Interno de este Tribunal, se pone a la vista el contenido de la presente acta al Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, para que se imponga de su contenido, haciendo de su conocimiento que cuenta con un plazo de un día hábil para manifestar u observar lo que a su derecho convenga. Una vez concluido el plazo de referencia, si no se hicieron manifestaciones u observaciones, se entenderá que no es su deseo realizarlas y se procederá a cerrar y concluir la presente acta.

### IX. MANIFESTACIONES U OBSERVACIONES QUE REALIZA EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

“-----  
-----”

### X. CIERRE DEL ACTA

Con lo anterior, se da por concluida la presente Visita de Inspección Ordinaria, siendo las -- :-- horas del día Haga clic aquí para escribir una fecha., elaborándose la presente acta en -- hojas, en tres tantos originales, uno para el Secretario General de Acuerdos, otro tanto para el Órgano Interno de Control de este Tribunal y el último para la Coordinación de Visitaduría.

Lo anterior, acorde a lo establecido por el artículo 44, fracción I, inciso k), segundo párrafo del Reglamento Interno de este Tribunal.

Leída que fue la presenta acta y enterados de su contenido, la firman por triplicado los que en ella intervinieron:

#### FIRMAS

\_\_\_\_\_  
---  
Secretario General de Acuerdos del  
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

\_\_\_\_\_  
---  
Directora de Área

\_\_\_\_\_  
---  
Directora de Archivo



\_\_\_\_\_  
---  
Director de Área

\_\_\_\_\_  
---  
Jefe de Sección

\_\_\_\_\_  
---  
Jefe de Sección

\_\_\_\_\_  
---  
Secretario B

\_\_\_\_\_  
---  
Actuario

\_\_\_\_\_  
---  
Coordinador de Visitaduría

\_\_\_\_\_  
---  
Visitador

\_\_\_\_\_  
---  
Visitador

Las presentes firmas corresponden al acta de visita de inspección ordinaria realizada a Secretaría General de Acuerdos por la Coordinación de Visitaduría del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, iniciada el día [Haga clic aquí para escribir una fecha.](#)





Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 40, 41, fracciones III, IV, VIII, XVI, XXIV, 44, fracción I, 45 y 48 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, la Coordinación de Visitaduría de este Órgano Jurisdiccional, propone el siguiente:

**CALENDARIO DE VISITAS ORDINARIAS 2025**

ÁREA A VISITAR	FECHA
Séptima Sala Unitaria	Del 08 de septiembre al 18 de septiembre de 2025.
Quinta Sala Unitaria	Del 09 de septiembre al 19 de septiembre de 2025.
Tercera Sala Unitaria	Del 19 de septiembre al 30 de septiembre de 2025.
Primera Sala Unitaria	Del 22 de septiembre al 01 de octubre de 2025.
Segunda Sala Unitaria	Del 01 de octubre al 09 de octubre de 2025.
Sexta Sala Unitaria	Del 02 de octubre al 10 de octubre de 2025.
Cuarta Sala Unitaria	Del 10 de octubre al 20 de octubre de 2025.
Tercera Ponencia de Sala Superior	Del 13 de octubre al 21 de octubre de 2025.
Segunda Ponencia de Sala Superior	Del 21 de octubre al 29 de octubre de 2025.
Primera Ponencia de Sala Superior	Del 22 de octubre al 30 de octubre de 2025.
Secretaría General de Acuerdos	Del 03 de noviembre al 12 de noviembre de 2025.

De igual forma, se propone que el periodo a inspeccionar del reporte estadístico para cada una de las áreas señaladas anteriormente sea el siguiente:

**PERIODO A INSPECCIONAR 2025**

01 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2025.



PROPUESTA DE ADECUACIÓN DE CÓDIGOS SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (SEA)

ETAPA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOTA
		SE PREVIENE	
		SE ACEPTA COMPETENCIA	
		NO SE ACEPTA COMPETENCIA	
		SE DEVUELVE EXPEDIENTE A LA AUTORIDAD	SE REQUIERE QUE ESTE CÓDIGO ARCHIVE EL EXPEDIENTE
		SE REGRESA PARA RECLASIFICAR UNA FALTA GRAVE DIVERSA	
		SE RECIBE EXPEDIENTE CON RECLASIFICACION DE FALTA	
		SE ORDENA REPONER PROCEDIMIENTO	
		SE REGRESA POR NO ACTUALIZARSE NINGUNA FALTA GRAVE	SE REQUIERE QUE ESTE CÓDIGO ARCHIVE EL EXPEDIENTE
		SE ADMITEN PRUEBAS	
		NO SE ADMITE PRUEBAS	
		SE DESIGNA AUTORIZADOS Y CORREO ELECTRONICO	
		SE DESAHOGAN PRUEBAS	
		SE CELEBRA AUDIENCIA	
		CONCLUYE PERIODO DE DESAHOGO DE PRUEBAS	
		SE ABRE PERIODO DE ALEGATOS	
		SE CIERRA PERIODO DE INSTRUCCIÓN	
		SE CITA A SENTENCIA DEFINITIVA	
		SE AMPLIA PLAZO PARA DICTAR SENTENCIA	
		SE PRONUNCIA SENTENCIA DEFINITIVA QUE DETERMINA LA EXISTENCIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR FALTA GRAVE	ESTE CODIGO DEBE ACOMPAÑARSE DEL TIPO DE SANCION IMPUESTA.
		SE PRONUNCIA SENTENCIA DEFINITIVA QUE DETERMINA LA INEXISTENCIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR FALTA GRAVE	
		SE IMPONE SANCION QUE CONSISTE EN LA SUSPENSION DEL EMPLEO, CARGO O COMISION	
		SE IMPONE SANCION QUE CONSISTE EN LA DESTITUCION DEL EMPLEO, CARGO O COMISION	
		SE IMPONE SANCION ECONOMICA	
		SE IMPONE SANCION QUE CONSISTE EN LA INHABILITACION PARA DESEMPEÑAR EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PUBLICO.	
		SE IMPONE SANCION POR FALTAS DE PARTICULARES	
		SE REQUIERE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA, SE GIRA OFICIO	
		POR CUMPLIDA SENTENCIA	
		CAUSA EJECUTORIA	
		SE CITA PARA SENTENCIA INTERLOCUTORIA	
		SE ADMITE INCIDENTE	
		SE DESAHOGA AUDIENCIA INCIDENTAL	
		SENTENCIA INTERLOCUTORIA QUE DECLARA FUNDADO INCIDENTE	
		SENTENCIA INTERLOCUTORIA QUE DECLARA INFUNDADO INCIDENTE	
		SE ORDENA NOTIFICAR POR ESTRADOS	
		SE ORDENA GIRAR EXHORTO	
		SE RECIBE EXHORTO	
		SE RECIBE RECURSO DE RECLAMACION	
		SE DA VISTA DE RECURSO DE RECLAMACIÓN	
		SE RECIBE RECURSO DE APELACIÓN PRESUNTO RESPONSABLE O TERCERO	
		SE RECIBE RECURSO DE APELACIÓN AUTORIDAD	
		SE DA VISTA DE RECURSO DE APELACION	
		SE REMITE RECURSO DE APELACIÓN A SALA SUPERIOR	
		CONTESTA RECURSO DE APELACIÓN	
		NO CONTESTA AGRAVIOS DE RECURSO	
		SE RECIBE RESOLUCION DE APELACIÓN QUE CONFIRMA SENTENCIA	
		SE RECIBE RESOLUCION DE APELACIÓN QUE MODIFICA SENTENCIA	
		SE RECIBE RESOLUCION DE APELACIÓN QUE REVOCA SENTENCIA	
		SE RECIBE RESOLUCION DE APELACIÓN QUE DECLARA IMPROCEDENTE	
		SE RECIBE RESOLUCION DE APELACIÓN QUE ORDENA REPONER PROCEDIMIENTO	
		SE RECIBE RESOLUCION DE RECLAMACION QUE DECLARA INCOMPETENCIA	
		SE RESUELVE RECURSO DE RECLAMACIÓN QUE CONFIRMA	
		SE RESUELVE RECURSO DE RECLAMACIÓN QUE REVOCA	
		ORDENA ARCHIVO DE EXPEDIENTE CONCLUIDO	SE REQUIERE QUE ESTE CÓDIGO ARCHIVE EL EXPEDIENTE
		INFORMACION RECIBIDA DE JUZGADOS Y COLEGIADOS	
		SE NOTIFICA ADMISION DE AMPARO INDIRECTO, SE RINDE INFORME JUSTIFICADO	
		AMPARO INDIRECTO, SE CONCEDE AMPARO Y PROTECCION	
		AMPARO INDIRECTO, SE NIEGA AMPARO Y PROTECCION	
		SE SOBRESEE EL AMPARO INDIRECTO	
		SE RECIBE AMPARO DIRECTO Y SE RINDE INFORME JUSTIFICADO	

FALTA GRAVE

	SE ADMITE AMPARO DIRECTO	
	SE CONCEDE AMPARO DIRECTO	
	SE NIEGA AMPARO DIRECTO	
	SE DESECHA O SE SOBRESEE AMPARO DIRECTO	

*[Handwritten signature and initials]*

*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

PROPUESTA DE ADECUACIÓN DE CÓDIGOS SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (SEA)

ETAPA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOTA
RECURSO DE INCONFORMIDAD		SE RECIBE RECURSO DE INCONFORMIDAD, SE DA VISTA AL PRESUNTO INFRACTOR	
		SE REQUIERE AL PROMOVENTE PARA QUE ACLARE	
		NO CUMPLE REQUERIMIENTO, SE TIENE POR NO INTERPUESTO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD	
		SE DICTA RESOLUCION DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD QUE CONFIRMA LA CALIFICACION O ABSTENCION	
		SE DICTA RESOLUCION DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD QUE DEJA SIN EFECTOS LA CALIFICACION O ABSTENCION	
		CAUSA EJECUTORIA, ARCHIVA EXPEDIENTE	SE REQUIERE QUE ESTE CÓDIGO ARCHIVE EL EXPEDIENTE



PROPUESTA DE ADECUACIÓN DE CÓDIGOS SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (SEA)

ETAPA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOTA
RECURSO DE RECLAMACIÓN		SE RECIBE RECURSO DE RECLAMACIÓN	
		NO SE ACEPTA COMPETENCIA PARA CONOCER DEL RECURSO DE RECLAMACION, SE ORDENA DEVOLVER A LA AUTORIDAD SUBSTANCIADORA.	SE REQUIERE QUE ESTE CÓDIGO ARCHIVE EL EXPEDIENTE

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page, including a large stylized signature and several smaller initials.



PROPUESTA DE ADECUACIÓN DE CÓDIGOS SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (SEA)

ETAPA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOTA
RECURSO DE APELACION-SEA		SE RECIBE A TRAMITE APELACIÓN	
		DESE VISTA A LAS PARTES	
		REALIZA MANIFESTACIONES RESPECTO A LA APELACIÓN	
		SE TURNA A PONENCIA	
		SENTENCIA POR APELACION-SEA CONFIRMA SENTENCIA	ESTOS CODIGOS DEBEN SER HABILITADOS A LAS PONENCIAS DE SALA SUPERIOR
		SENTENCIA POR APELACION-SEA MODIFICA SENTENCIA	
		SENTENCIA POR APELACION-SEA REVOKA SENTENCIA	
		SENTENCIA POR APELACION-SEA ORDENA REPONER PROCEDIMIENTO	
		SENTENCIA DECLARA IMPROCEDENTE RECURSO DE APELACION-SEA	
		SE RECIBE AMPARO DIRECTO Y SE RINDE INFORME JUSTIFICADO	
		SE ADMITE AMPARO DIRECTO	
		SE CONCEDE AMPARO DIRECTO	
		SE NIEGA AMPARO DIRECTO	
		SE DESECHA O SE SOBRESERVA AMPARO DIRECTO	
		SE RECIBE RECURSO DE REVISION, SE REMITE	
		CAUSA EJECUTORIA, REMITE SENTENCIA, ORDENA ARCHIVO	SE REQUIERE QUE ESTE CÓDIGO ARCHIVE EL EXPEDIENTE

